

**ACTA DE PRESENCIA NOTARIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO EN EL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 001-2020-OSITRAN**

"Contratación del servicio de supervisión de la obra adicional Reposición del puente Fortaleza de la Red Vial N° 4 Pativilca – Trujillo siniestrado por el Fenómeno del Niño Costero 2017"

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, YO, **CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA**, A SOLICITUD DEL **ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN**, ME CONSTITUI EN LAS INSTALACIONES DE DICHA ENTIDAD SITO EN CALLE LOS NEGOCIOS NUMERO 182, PISO 4, URBANIZACION LIMATAMBO, DISTRITO DE SURQUILLO LIMA, LIMA, CON LA FINALIDAD DE CERTIFICAR EL PRESENTE ACTO PÚBLICO. =====

SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 180-2019-GG-OSITRAN DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2019, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: =====

- **SR. PABLO NIKOLA ROJAS HERRERA PRESIDENTE TITULAR** =====
- **SR. PEDRO MIGUEL VALENCIA JULCA MIEMBRO TITULAR** =====
- **SR. CRISTIAN HUMBERTO LEA POMA MIEMBRO TITULAR** =====

EL PRESIDENTE DA INICIO AL ACTO PÚBLICO DISPONIENDO SE DE LECTURA A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: =====

1. **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL DEL PERÚ** QUE CONJUNTAMENTE CON LA EMPRESA **TEC CUATRO S.A. SUCURSAL DEL PERÚ** CONFORMAN EL **CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA**, LA OFERTA SE DECLARA ADMITIDA OBTENIENDO 1000.00 PUNTOS =====
2. **ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C.** LA OFERTA SE DECLARA ADMITIDA OBTENIENDO 1000.00 PUNTOS =====
3. **SERVICIO CONSULTORES ANDINOS S.A.** LA OFERTA NO SE ADMITE POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ACTA DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. =====
4. **CATALUÑA INGENIEROS S.A.C.** QUE CONJUNTAMENTE CON LAS EMPRESAS **ASISTENCIA TECNICA Y JURIDICA CONSULTORES S.L. Y SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L. SUCURSAL EN PERÚ**, CONFORMAN EL **CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA**, LA OFERTA SE DECLARA ADMITIDA OBTENIENDO 1000.00 PUNTOS =====
5. **URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ** LA OFERTA SE DECLARA ADMITIDA OBTENIENDO 880.00 PUNTOS =====
6. **MENDOZA Y TAPIA S.A.C.** QUE CONJUNTAMENTE CON LA EMPRESA **JSU INGENIEROS S.A.C.**, CONFORMAN EL **CONSORCIO SUPERVISOR OSITRAN**, LA OFERTA NO SE ADMITE POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ACTA DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. =====
7. **ALPHA CONSULT S.A.** QUE CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR **SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO**, CONFORMAN EL **CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA**, LA OFERTA SE DECLARA ADMITIDA OBTENIENDO 1000.00 PUNTOS =====
8. **MTVPERU E.I.R.L.** QUE CONJUNTAMENTE CON LA EMPRESA **GINFROSA INGENIERIA S.L. SUCURSAL EN PERÚ**, CONFORMAN EL **CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA**, LA OFERTA NO SE ADMITE POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ACTA DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. =

CON RELACIÓN A LAS OFERTAS NO ADMITIDAS: =====

1. **SERVICIO CONSULTORES ANDINOS S.A.** LA OFERTA SE DEVOLVIÓ AL PRESENTANTE Y REPRESENTANTE DEL POSTOR. =====
2. **MENDOZA Y TAPIA S.A.C.** QUE CONJUNTAMENTE CON LA EMPRESA **JSU INGENIEROS S.A.C.**, CONFORMAN EL **CONSORCIO SUPERVISOR OSITRAN**, EL REPRESENTANTE SOLICITA QUEDE EN CUSTODIA NOTARIAL. =====
3. **MTVPERU E.I.R.L.** QUE CONJUNTAMENTE CON LA EMPRESA **GINFROSA INGENIERIA S.L. SUCURSAL EN PERÚ**, CONFORMAN EL **CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA**: ANTE LA AUSENCIA DE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD, SE PROCEDE A LA ENTREGA A LA ENTIDAD PARA SU POSTERIOR DEVOLUCIÓN. =====

CARLOS HERRERA CARRERA
NOTARIO DE LIMA

=====

LUEGO DE ELLO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS SEGÚN SE INDICA: ==

1. **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL DEL PERÚ** QUE CONJUNTAMENTE CON LA EMPRESA **TEC CUATRO S.A. SUCURSAL DEL PERÚ** CONFORMAN EL **CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA**: S/. 893,260.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES) =====
2. **ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C.**: S/. 1'204,581.21 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO Y 21/100 SOLES). =====
3. **CATALUÑA INGENIEROS S.A.C.** QUE CONJUNTAMENTE CON LAS EMPRESAS **ASISTENCIA TECNICA Y JURIDICA CONSULTORES S.L.** Y **SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L. SUCURSAL EN PERÚ**, CONFORMAN EL **CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA**: S/. 1'069,788.00 (UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES). =====
4. **URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ**: S/. 1'092,461.46 (UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO Y 46/100 SOLES). =====
5. **ALPHA CONSULT S.A.** QUE CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR **SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO**, CONFORMAN EL **CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA**: S/. 1'070,738.84 (UN MILLÓN SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO Y 84/100 SOLES) =====

=====

COMO CONSECUENCIA DE ELLO: =====

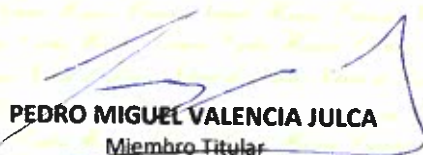
- SE OTORGA LA BUENA PRO A **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL DEL PERÚ** QUE CONJUNTAMENTE CON LA EMPRESA **TEC CUATRO S.A. SUCURSAL DEL PERÚ** CONFORMAN EL **CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA** CON UN TOTAL DE 1000.00 PUNTOS =====

=====

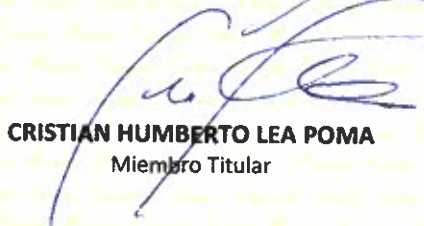
ATENDIENDO A QUE SE HA CUMPLIDO CON LAS FORMALIDADES DE LEY, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DA POR CONCLUIDO EL ACTO PÚBLICO, DANDO LECTURA A LA PRESENTE ACTA NOTARIAL Y FIRMÁNDOLA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIENDO LAS **11:23** HORAS. ==



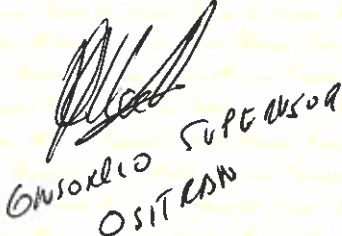
PABLO NIKOLA ROJAS HERRERA
Presidente Titular



PEDRO MIGUEL VALENCIA JULCA
Miembro Titular



CRISTIAN HUMBERTO LEA POMA
Miembro Titular



**CONSORCIO SUPERVISOR
OSITRA**



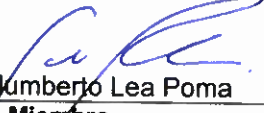
CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA



Carlos Herrera Carrera
Notario de Lima

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO (PSO) N° 001-2020-OSITRAN
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA ADICIONAL "REPOSICIÓN DEL PUENTE FORTALEZA DE LA RED VIAL N° 4 – PATIVILCA – TRUJILLO, SINIESTRADO POR EL FENÓMENO NIÑO COSTERO 2017"

1	NÚMERO DE ACTA	N° 0008-CE-PSO-001-2020-OSITRAN							
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el distrito de Surquillo de la Ciudad de Lima del 06 de marzo del 2020, a las 09:00 horas, en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en Calle Los Negocios N° 182, Urb. Limatambo, Surquillo, se reunieron en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, los miembros del Comité Especial Ad Hoc, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 180-2019-GG-OSITRAN, encargado de conducir el PSO N° 001-2020-OSITRAN, referido a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA ADICIONAL "REPOSICIÓN DEL PUENTE FORTALEZA DE LA RED VIAL N° 4 – PATIVILCA – TRUJILLO, SINIESTRADO POR EL FENÓMENO NIÑO COSTERO 2017", con la finalidad de concluir la etapa de evaluación técnica de las propuestas presentadas para el referido procedimiento de selección.								
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario se logró con la presencia de los siguientes miembros: Pablo Nikola Rojas Herrera (Presidente) Cristian Humberto Lea Poma (Miembro) Pedro Miguel Valencia Julca (Miembro)								
4	ANTECEDENTES Con fecha 18 de febrero del 2020, se realizó en acto público correspondiente a la presentación de ofertas y apertura de sobres 1 y 2 del PSO N°001-2020-OSITRAN. Presentaron sus propuestas los siguientes participantes: 1. CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA, Integrado por: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU y TEC CUATRO S.A. SUCURSAL DEL PERU 2. ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C. 3. SERCONSULT S.A. 4. CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA, Integrado por: CATALUÑA INGENIEROS S.A.C. - ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES S.L. y SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L. SUCURSAL EN PERU 5. URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU 6. CONSORCIO SUPERVISOR OSITRAN, Integrado por: MENDOZA & TAPIA S.A.C. y JSU INGENIEROS SAC 7. CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA, Integrado por: MTV PERU EIRL y GINPROSA INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERU 8. CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA, Integrado por: ALPHA CONSULT S.A. y SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO Con Acta N°00007-CE-PSO-001-2020-OSITRAN de fecha 24 de febrero del 2020, se postergó la "Etapa de Evaluación de Ofertas" hasta el 05 de marzo del 2020, y consecuentemente la "Etapa de Apertura y Evaluación del Sobre N°3 – Otorgamiento de la Buena Pro" para el 06 de marzo del 2020.								
5	DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS Con fecha de 20 de febrero del 2020, el Comité Especial inició la evaluación técnica de las propuestas, procediendo a evaluarlas y calificarlas según lo establecido en las Bases, y de acuerdo a los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente resultado, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, el cual forma parte de la presente acta: <table border="1"> <thead> <tr> <th>POSTOR</th> <th>RESULTADO</th> <th>Puntaje Obtenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>ADMITIDO</td> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table>			POSTOR	RESULTADO	Puntaje Obtenido		ADMITIDO	1000
POSTOR	RESULTADO	Puntaje Obtenido							
	ADMITIDO	1000							

1.	CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA, Integrado por: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU y TEC CUATRO S.A. SUCURSAL DEL PERU		
2.	ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C.	ADMITIDO	1000
3.	SERCONSULT S.A.	NO ADMITIDO	
4.	CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA, Integrado por: CATALUÑA INGENIEROS S.A.C. - ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES S.L. y SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L. SUCURSAL EN PERU	ADMITIDO	1000
5.	URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	ADMITIDO	880
6.	CONSORCIO SUPERVISOR OSITRAN, Integrado por: MENDOZA & TAPIA S.A.C. y JSU INGENIEROS SAC	NO ADMITIDO	
7.	CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA, Integrado por: MTV PERU EIRL y GINPROSA INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERU	NO ADMITIDO	
8.	CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA, Integrado por: ALPHA CONSULT S.A. y SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO	ADMITIDO	1000
Cabe señalar que las Propuestas Técnicas que quedaron "NO ADMITIDAS" citadas en el cuadro precedente se debieron a que éstas no cumplen con los requisitos mínimos requeridos en las Bases (Ver detalle en Cuadro Anexo adjunto). Asimismo, las propuestas que quedaron "ADMITIDAS" citadas en el cuadro precedente alcanzan el puntaje correspondiente debido a que superan el puntaje mínimo de 800 puntos requerido en las Bases (Ver detalle en Cuadro Anexo adjunto) por lo que pasan a evaluación económica, la misma que será realizada en el Acto Público de "Apertura y evaluación del sobre N°3, Otorgamiento de la Buena Pro" a realizarse el día 06 de marzo del 2020, a las 10:00 horas, en la Sede de OSITRAN, ubicado en Calle Los Negocios N°182 – Surquillo.			
6	OBSERVACIONES		
	Ninguna.		
7	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESPECIAL		
	 Pablo Nikola Rojas Herrera Presidente		
	 Cristian Humberto Lea Poma Miembro	 Pedro Miguel Valencia Julca Miembro	

NT: 2020022392

CUADRO - RESUMEN - EVALUACION TECNICA

POSTOR	RESULTADO	Puntaje Obtenido	OBS. / COM.
1. CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA Integrado por: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU TEC CUATRO S.A. SUCURSAL DEL PERU	ADMITIDO	1000	CALIFICADO
2. ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C.	ADMITIDO	1000	CALIFICADO
3. SERCONSULT S.A.	NO ADMITIDO		1. INGENIERO JEFE DE SUPERVISIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA NO ACREDITA COPIA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES
4. CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA Integrado por: CATALLUÑA INGENIEROS S.A.C. ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES S.L. SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L. SUCURSAL EN PERU	ADMITIDO	1000	CALIFICADO
5. URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	ADMITIDO	880	CALIFICADO
6. CONSORCIO SUPERVISOR OSITRAN Integrado por: MENDOZA & TAPIA S.A.C. JSU INGENIEROS SAC	DESCALIFICADO	600	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE : NO ACREDITA EN EL FOLIO 345 EL MONTO DE LA OBRA SUPERVISADA, SEGÚN CAPITULO IV , NUMERAL 2.1.1 DE LAS BASES CONSOLIDADAS Y EN CONCORDANCIA A LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N° 57 DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, POR LO QUE NO ALCANZA EL PUNTAJE MÍNIMO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
7. CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA Integrado por: MTV PERU EIRL GINPROSA INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERU	NO ADMITIDO		EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE : NO ACREDITA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA UNA SUPERVISIÓN DE OBRA EN LA QUE INCLUYA UN PUENTE IGUAL O MAYOR A 25M . SEGUN CAPITULO IV , NUMERAL 2.1.1 DE LAS BASES CONSOLIDADAS Y EN CONCORDANCIA A LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N° 54 DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES
8. CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA Integrado por: ALPHA CONSULT S.A. SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO	ADMITIDO	1000	CALIFICADO

ANEXO : EVALUACION TECNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 0001-2020-OSITRAN

POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA : CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. BUCURSAL DEL PERU - TEC CUATRO S.A. SUCURSAL DEL PERU

e.1) PERFIL NÚMERO DEL SUPERVISOR

e.1.1) Experiencia General

La experiencia general mínima del Supervisor a contratarse debe corresponder a un mínimo de tres (03) contratos de supervisión de obras de infraestructura en general, con una inversión mínima acumulada de S/ 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años, contados a la fecha de presentación de la propuesta. La inversión mínima acumulada de S/ 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años, que se indica para la experiencia general y específica de las Bases y el numeral 12.1 de los términos de referencia se refiere a la inversión de obra que ha sido objeto de supervisión en el contrato de supervisión. La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, cada integrante del Consorcio que efectúe las prestaciones deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia general.

Acreditación:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

-Contratos y su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada.

-Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

-Otros documentos con los que acredite fehacientemente el cumplimiento del presente requisito.

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio	% de Participación Consorcio (en caso correspondiente)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto Obra	T.C.	Monto Soles	Folios	Observaciones
1	CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALUPE (ESPAÑA)	Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica	01/07/2007	Certificado de Buena Ejecución	Supervisión de las obras de Construcción de Oficinas, Entradas de Caja de Guadalupe	100%	01/07/2007	22/11/2009	103,545,696.00	3.1670	103,545,696.00	87-102	Experiencia General
2	ARCONA IBERICA S.A. (ESPAÑA)	Contrato de Prestación de Servicios de Supervisión	16/02/2004	Certificado de Buena Ejecución	Supervisión de las obras de Edificación en parcelas 1, 2, 4, 7, 18, 19 y Aparcamiento subterráneo del Parque Comercial Megapark Barakaldo, Barakaldo (Vizcaya)	100%	16/02/2004	26/11/2008	329,016,284.00	3.482	329,016,284.00	104-115	Experiencia General
3	MEGAPARK (S) HERMANAS S.A. (ESPAÑA)	Contrato de Prestación de Servicios de Supervisión	28/05/2015	Certificado de Buena Ejecución	Supervisión de las obras de Construcción de la Fase I del Parque Empresarial y Comercial Megapark en Dos Hermanas (Sevilla)	100%	28/05/2015	27/10/2016	25,850,139.82	3.153	25,850,139.82	117-127	Experiencia General
TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTOS ACUMULADOS DE LAS OBRAS)											438,412,119.82		CUMPLE EL MONTO DE INVERSIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS SUPERA LOS 20 MILLONES DE SOLES.

e.1.2) Experiencia Específica

La experiencia específica debe corresponder a un mínimo de tres (03) contratos de supervisión de obras viarias de complejidad similar, con una inversión mínima por cada obra superior a S/ 20 millones (veinte millones de soles), iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años. La inversión mínima acumulada de 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años, que se indica para la experiencia general y específica de las Bases y el numeral 12.1 de los términos de referencia se refiere a la inversión de obra que ha sido objeto de supervisión en el contrato de supervisión.

Acreditación:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

-La experiencia deberá ser sustentada con tres (03) contratos de Supervisión de Obras como mínimo según numeral 12.2 de los Términos de Referencia, con sus respectivas conformidades o liquidación, por la prestación efectuada. Se precisa que de los tres contratos de supervisión de obra, por lo menos uno (01), deberá pertenecer al componente 1 (Puentes Viarios de una longitud igual o mayor a 25 metros)

-Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

-Otros documentos que acrediten fehacientemente el cumplimiento del presente requisito.

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio	% de Participación Consorcio (en caso correspondiente)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto Obra	T.C.	Monto Soles	Folios	Observaciones
1	COMPANIA MECANICA D'INFRAESTRUCTURAS S.A. (ESPAÑA)	Contrato s/n	02/01/2007	Certificado de Buena Ejecución	Dirección de las obras correspondientes al proyecto "Nuevo puente sobre el río Elbro de la calle Girón de Delebré a la carretera TV-3404, pk 0+000. Tramo: Delebré-San Juan de Enveja. Clave: ME-03071"	100%	26/05/2008	18/03/2011	76,827,069.09	2.6695	76,827,069.09	132-172	Experiencia Específica. Acreditada la Supervisión de un puente 250 metros longitud.
2	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO (ESPAÑA)	Contrato 47-A-3550-4399	20/11/2000	Certificado	Consultoría y asistencia técnica para el control y vigilancia de la obra "Ampliación de la capacidad de la Ronda Litoral. Tramo: Enlace con la A-2. Enlace con Zona Franca. Provincia: Barcelona. CLAVE: 47-A-3550"	100%	20/11/2000	31/10/2004	171,896,055.93	2.907	171,896,055.93	174-181	Experiencia Específica
3	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO (ESPAÑA)	Contrato s/n (Contrato cedido por G.O.C.S.A. autorizado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento - España)	09/03/2009 (Fecha de autorización)	Certificado	Consultoría y asistencia técnica para el "Control y vigilancia de las obras: Vialidad de El Burgo de Elbro. Carretera N-232 de Vitoria a Santander. PK. 218,000 al PK 223,500. Provincia de Zorogosa". Clave 23-2-3720.	95.39%	25/05/2009	26/03/2010	25,010,222.00	3.1905	25,010,222.00	183-237	Experiencia Específica

4	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AMI (COLOMBIA)	Contrato de Intervención N° 024 de 2015	13/03/2015	Acta de terminación Consultoría	Control mediante intervención Técnica, Legal, Administrativa, Financiera y Ambiental para la Construcción y Mejoramiento de las obras viales en los Municipios Del Castillo, Puerto Lopez, Mapalipán, Puerto Lirio y Dorado departamento del Meta	30%	10/04/2015	09/09/2016	79,863,267.09	79,863,267.09	229-296	Experiencia Adicional: Acordada la supervisión de un puente de 270 metros.
5	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO (ESPAÑA)	Contrato 25-2-3730 10/05	24/11/2009	Certificado	"Control y Vigilancia de las obras: Variante de Fuentes de Ebro, Carretera N-232 de Vitoria a Santander, p.k. 208.000 al 212.500. Provincia de Zaragoza"	100%	24/11/2009	30/04/2009	72,072,000.00	72,072,000.00	336-351	Experiencia adicional
6	AUTONISTAS CONCESIONARIA ESPAÑA S.A. (ESPAÑA)	Contrato s/n	01/03/2010	Certificado de Buena Ejecución	Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud para el Proyecto de Construcción de un túnel y cuatro carriles para nuevo tramo de Formales y Villadamián, autopista AP-7 N-100a. Ovejas: 98-02-9903. Lote 2. del P.I. 50-500 al P.I. 47-400. Incluyendo las obras designadas N° 2, 4, 5, 7 y 8.	100%	01/03/2010	01/07/2013	186,474,411.49	186,474,411.49	353-376	Experiencia adicional: Acordada eluducco de 418.90 metros.
7	COMPANIA MERCANTIL "GESTO D'INFRAESTRUTURES S.A" (ESPAÑA)	Contrato s/n	17/10/2006	Certificado de Buena Ejecución	Dirección de las obras "Mejora local. Mejora de ruido. Eliminación de diferencia nivel entre la carretera C-17 (p.k.1+720) y la carretera N-150 (p.k.0+000) y entre la carretera C-17 y la carretera BV-1431 entre el p.k.4+330 y el 5+740 de la C17. Tramo: Barcelona - Montcada i Reixac"	100%	17/10/2006	14/03/2013	207,596,790.71	207,596,790.71	378-458	Experiencia adicional: Acordada eluducco de 124.575 metros y 336.587 metros.
TOTAL DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTOS ACUMULADOS DE LAS OBRAS)										819,739,816.32	CUMPLE EL MONTO DE INVERSION DE LOS SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y ADICIONAL SUPERA LOS 20 MILLONES DE SOLES DE INVERSION DE OBRA.	

4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTOR DE EVALUACIÓN

1. Experiencia del Postor

1.1 Experiencia en la Especialidad

Criterio:

Se evaluará en función al número de contratos de supervisión de obra, adicional al mínimo requerido y que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 12.2 de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del postor.

Acreditación:

- Mediante la presentación de copia simple de los siguientes documentos:
 - Contratos y su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada.
 - Comprobantes de pago, cuya cancelación sea acreditada documental y fehaciente.
 - Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito.

La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, cada integrante del Consorcio deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia específica.

Con 2 contratos adicionales : 600 puntos

Con 1 contrato adicional : 480 puntos

Puntaje: 600 Puntos

ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 0001-2020-OSITRAN												
POSTOR : CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA : CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUICURSAL DEL PERU - TC CUATRO S.A. SUICURSAL DEL PERU												
6.2) RECURSOS HUMANOS: 6.2.1) Recursos Humanos: Personal Clave 1. INGENIERO JEFE DE SUPERVISIÓN – Especialista de Estructuras Calificación • Ingeniero Civil Colegiado. • Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura correspondiente. • Cabe precisar que la experiencia requerida será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiatura del personal propuesto. • Se considerará la equivalencia del "Título profesional de Ingeniero Civil" con el "Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos".												
EXPERIENCIA Experiencia mínima de ocho (08) años desde la fecha de colegiatura. Experiencia específica de hasta ocho (08) servicios en jefaturas relacionadas con la supervisión de obras de construcción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento, todas de obras vías asfaltadas (f/c, caliente y/o TSB).												
ACREDITACIÓN DEL PERSONAL: La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de las siguientes documentaciones: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de certificaciones o (iii) copia de certificaciones o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. Cabe precisar que, la experiencia profesional y específica será calificada en función de los servicios realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiatura, o equivalentes en el país de origen.												
Los servicios realizados deberán sumar una inversión mínima de 3/20 millones (30 millones de soles), en las que deberá acumular una experiencia no menor de dos (02) años. Para acreditar la experiencia de este profesional, se aceptan como cargo similar los siguientes términos: Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obra, Inspección de Obra, Fiscalización de Obra, Control y Vigilancia de Obra, Interventoría de Obra. Se aceptan también como denominaciones similares o equivalente a Gerente Técnico de Supervisión o Gerente de Interventoría. Se aceptan también como denominaciones similares o equivalente a Jefe de Supervisión- Especialista de Estructuras o: "Ingeniero Jefe de Tramo" o "Ingeniero Jefe de Puentes, Obras de arte y Drenaje", siempre y cuando cumplan con la experiencia específica indicada en las Bases y Términos de Referencia. Se aceptarán también el cargo de Jefe de Supervisión. Se aceptarán también las siguientes denominaciones: Dirección de Obra, Inspección de Obra, Fiscalización de Obra, Control y Vigilancia de Obra, Interventoría de Obra, Asistencia Técnica y/o la combinación de los términos anteriores. Se considerará como válidos los contratos de supervisión de carreteras concesionadas en el cual se acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos indicados en las Bases y Términos de Referencia. Para el personal propuesto con vehículos autopagos y/o autos como similares a carreteras.												
NOMBRES Y APELLIDOS : MARCO HUGO LEON COITRINA PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL												
Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	300-301	FECHA DE COLEGIATURA	Periodo	Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD	Observaciones
1	Jefe de la Supervisión	CONSORCIO GEOCONSULT - L&G	Construcción Puente El Ingo y Accesos	302	17/07/2017	02/02/2019	1.55	0.00	0	0	\$ DIV/0	Experiencia General
2	Jefe de la Supervisión	CONSORCIO CIRUELO 83	Construcción de Puente Cruado y Accesos	303	15/09/2013	20/04/2015	1.59	0.00	0	0	\$ DIV/0	Experiencia General
3	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SERCONSULT - FYNIA	Construcción de los Puentes de la Carretera Juangui - Tocache Puente Balzaco, Ill y Accesos, Puente Balzaco y Accesos, Puente Mashayacu y Accesos	304	15/06/2006	30/10/2006	0.38	0.00	0	0	\$ DIV/0	Experiencia General
4	Jefe de Supervisión	CONSORCIO NORVAL	Reconstrucción del Puente Pailentos y Accesos	305	08/09/2005	30/04/2006	0.85	0.00	0	0	\$ DIV/0	Experiencia General
5	Jefe de Supervisión	ASOCIACION VISA CONSULTORES S.A. - BUSTAMANTE WILLIAMS Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A	Construcción del Nuevo Puente Aguayña y Accesos	306	15/02/1998	18/08/2000	2.51	0.00	0	0	\$ DIV/0	Experiencia General
6	Jefe de la Supervisión	ELI CORDOVA VILELA INGENIERO CONSULTOR	Construcción Nuevo Puente "24 de Julio" y "Accesos"	307	09/03/1995	19/03/1997	2.93	0.00	0	0	\$ DIV/0	Experiencia General
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL 8.71										CUMPLE		

[Handwritten signatures and marks]

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Fecha	Periodo		Total meses/días	Monto OMSA	T.C.	Monto Soles	Observaciones
					Fecha Inicio	Fecha Término					
1	Jefe de la Supervisión	CONSORCIO GEOCONSULT - L&G	Construcción Puente El Tingo y Accesos	308-325	17/07/2017	02/02/2018	1.56	17,304,287.73	0	17,304,287.73	Experiencia Específica Acreditada la Supervisión de un puente vehicular mayor a 25 metros.
2	Jefe de la Supervisión	CONSORCIO NORVAL	Reconstrucción del Puente Pícaros y Accesos	326-331	08/09/2005	30/04/2006	0.65	4,102,147.00	0	4,102,147.00	Experiencia Específica Acreditada la Supervisión de un puente vehicular mayor a 25 metros.
3	Jefe de la Supervisión	ASOCIACION VISA CONSULTORES S.A. - BUSTAMANTE WILLIAMS Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.	Construcción del Nuevo Puente Aguaylla y Accesos	481-482	15/02/1998	18/05/2000	2.61	20,760,100.88	0	20,760,100.88	Experiencia Específica Acreditada la Supervisión de un puente vehicular mayor a 25 metros.
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SUMA INVERSION MAYOR A 20 MILLONES DE SOLES					2.20	21,006,434.82		CUMPLE		21,006,434.82	
TOTAL DE AÑOS ADICIONAL					2.71	20,760,100.88		CUMPLE		20,760,100.88	

4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

1. Capacidad Técnica y profesional del personal clave para la prestación del servicio

2. Experiencia del Personal Clave

2.1.1 Experiencia del Ingeniero Jefe de Supervisión

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica adicional al mínimo requerido y que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 12.3 de los Términos de Referencia, refrendo a la experiencia específica del personal clave "Ingeniero Jefe de Supervisión". De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traspase), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traspasado.

Acreditación:

Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Mayor a 01 año adicional al mínimo requerido: 400 puntos

Puntaje 400 Puntos

Puntos

100

Puntaje

4611

**ANEXO : EVALUACION TECNICA
PROCEDIMIENTO DE SELECCION ABREVIADO N° 0001-2020-OSITRAN**

PORTAL ACENTA Y TARA BOZEMEROS S.A.C.									
A) PERIL MÍNIMO DEL SUPERVISOR									
4.1.1) Experiencia General La experiencia específica debe corresponder a un mínimo de tres (03) contratos de supervisión de obras de infraestructura en general, con una inversión mínima acumulada de 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años, con fecha de presentación de propuestas. La inversión mínima acumulada de 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos 20 años, debe ser para la supervisión de obras de infraestructura en general, con una inversión mínima acumulada de 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años, con fecha de presentación de propuestas. La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en concreto. En dicho caso, cada integrante del Consorcio debe acreditar las prestaciones deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será válido para sustentar la experiencia general. Acreditación: - Se debe la presentación de los siguientes documentos: - Copia de la resolución de la Superintendencia de Endogenización y Supervisión de la Infraestructura (SEI) que autoriza la participación del Consorcio. - Copia de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehaciente. - Otros documentos que acrediten fehacientemente el cumplimiento del presente requisito.									
N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio	% de Participación Consorcio (en caso correspondiente)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Observaciones
1	MTCPROVIAS NACIONAL	Contrato N° 006-2011-MTC/20	22/12/2011	Resolución Directoral N° 912-2014-MTC/20	Supervisión de la obra de rehabilitación y mejoramiento de la carretera Chongapampa-Cochabambas-Cajamarca, Tramo: Chongapampa-Huáguape.	40%	13/05/2012	31/01/2016	Experiencia General: 12.1 DE LOS TDR
2	MTCPROVIAS NACIONAL	Contrato N° 006-2014-MTC/20	24/06/2014	Resolución Directoral N° 835-2015-MTC/20	Supervisión de la obra de rehabilitación y mejoramiento de la carretera De Iquitos-Panajuelo	41%	07/11/2014	29/05/2016	Experiencia General: 13.1 DE LOS TDR
3	MTCPROVIAS NACIONAL	Contrato N° 017-2012-MTC/20	15/02/2012	Resolución Directoral N° 235-2014-MTC/20	Supervisión de la obra de rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ayacucho-Morayta, Tramo: Km 50-000-Km 90-000	50%	01/04/2012	20/09/2013	Experiencia General: 12.1 DE LOS TDR
TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTOS ACUMULADOS DE LAS OBRAS)							648,227,638.60		

4.1.2) Experiencia Específica
La experiencia específica debe corresponder a un mínimo de tres (03) contratos de supervisión de obras de infraestructura de carreteras, con una inversión mínima por cada obra superior a los 20 millones (veinte millones de soles), iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años. La inversión mínima acumulada de 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años, debe ser para la supervisión de obras de infraestructura de carreteras, con una inversión mínima acumulada de 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años, con fecha de presentación de propuestas. La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en concreto. En dicho caso, cada integrante del Consorcio debe acreditar las prestaciones deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será válido para sustentar la experiencia específica.

A) PERIL MÍNIMO DEL SUPERVISOR									
Acreditación: - Se debe la presentación de los siguientes documentos: - Copia de la resolución de la Superintendencia de Endogenización y Supervisión de la Infraestructura (SEI) que autoriza la participación del Consorcio. - Copia de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehaciente. - Otros documentos que acrediten fehacientemente el cumplimiento del presente requisito.									
N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio	% de Participación Consorcio (en caso correspondiente)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Observaciones
1	MTCPROVIAS NACIONAL	Contrato N° 006-2011-MTC/20	22/12/2011	Resolución Directoral N° 912-2014-MTC/20	Supervisión de la obra de rehabilitación y mejoramiento de la carretera Chongapampa-Cochabambas-Cajamarca, Tramo: Chongapampa-Huáguape.	40%	13/05/2012	31/01/2016	Experiencia Específica: 12.2 DE LOS TDR. Acreditada la Supervisión de un puente de 30m de longitud
2	MTCPROVIAS NACIONAL	Contrato N° 135-2010-MTC/20	2/06/2010	Resolución Directoral N° 247-2013-MTC/20	Supervisión de la obra de rehabilitación y mejoramiento de la carretera Chongapampa-Cochabambas-Cajamarca, Tramo: Chongapampa-Huáguape.	50%	19/10/2010	20/09/2012	Experiencia Específica: 12.2 DE LOS TDR. Acreditada la Supervisión de un puente de 50 m de longitud
3	MTCPROVIAS NACIONAL	Contrato N° 83-2014-MTC/20	10/06/2014	COMPROBANTE DE PAGO	Supervisión de la Obra Construcción del Puente Ocopa y Accesos	80%	19/06/2014	02/12/2016	Experiencia Específica: 12.2 DE LOS TDR. Acreditada la Supervisión de un puente de 140 m de longitud
4	MTCPROVIAS NACIONAL	Contrato N° 137-2013-MTC/20	12/12/2013	Resolución Directoral N° 694-2014-MTC/20	Supervisión de Obras de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Carhué-Lunashuene	60%	27/12/2013	30/11/2015	Adicional al Mínimo Requerido de 12.2 DE LOS TDR. Acreditada la Supervisión de Puente de 70 m de longitud
5	MTCPROVIAS NACIONAL	Contrato N° 026-2012-MTC/20	24/04/2012	Resolución Directoral N° 685-2014-MTC/20	Supervisión de la Obra Mejoramiento de la Carretera Meta-Cajalongo-Cajamarca	80%	13/06/2012	13/12/2013	Adicional al Mínimo Requerido de 12.2 DE LOS TDR. Acreditada la Supervisión de Puente de 54 m de longitud
TOTAL DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTOS ACUMULADOS DE LAS OBRAS)							714,682,272.60		

A) PERIL MÍNIMO DEL SUPERVISOR									
Acreditación: - Se debe la presentación de los siguientes documentos: - Copia de la resolución de la Superintendencia de Endogenización y Supervisión de la Infraestructura (SEI) que autoriza la participación del Consorcio. - Copia de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehaciente. - Otros documentos que acrediten fehacientemente el cumplimiento del presente requisito.									
N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio	% de Participación Consorcio (en caso correspondiente)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Observaciones
1	MTCPROVIAS NACIONAL	Contrato N° 006-2011-MTC/20	22/12/2011	Resolución Directoral N° 912-2014-MTC/20	Supervisión de la obra de rehabilitación y mejoramiento de la carretera Chongapampa-Cochabambas-Cajamarca, Tramo: Chongapampa-Huáguape.	40%	13/05/2012	31/01/2016	Experiencia General: 12.1 DE LOS TDR
2	MTCPROVIAS NACIONAL	Contrato N° 006-2014-MTC/20	24/06/2014	Resolución Directoral N° 835-2015-MTC/20	Supervisión de la obra de rehabilitación y mejoramiento de la carretera De Iquitos-Panajuelo	41%	07/11/2014	29/05/2016	Experiencia General: 13.1 DE LOS TDR
3	MTCPROVIAS NACIONAL	Contrato N° 017-2012-MTC/20	15/02/2012	Resolución Directoral N° 235-2014-MTC/20	Supervisión de la obra de rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ayacucho-Morayta, Tramo: Km 50-000-Km 90-000	50%	01/04/2012	20/09/2013	Experiencia General: 12.1 DE LOS TDR
TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTOS ACUMULADOS DE LAS OBRAS)							648,227,638.60		

4.1.3) EVALUACION TECNICA

FACTOR DE EVALUACION

1. Experiencia del Postor

1.1 Experiencia en la Supervisión

El postor deberá acreditar la experiencia en la supervisión de obras de infraestructura de carreteras, con una inversión mínima acumulada de 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años, con fecha de presentación de propuestas. La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en concreto. En dicho caso, cada integrante del Consorcio deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será válido para sustentar la experiencia específica.

La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en concreto. En dicho caso, cada integrante del Consorcio deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será válido para sustentar la experiencia específica.

Con 2 contratos adicionales
Con 1 contrato adicional

400 puntos

Puntaje: 400 Puntos

ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 0001-2020-OSITRAN

PUESTO: AGENTE A TAPIA INGENIEROS S.A.C.

2.2 RECURSOS HUMANOS:

2.2.1 Recursos Humanos: Personal Clave

INGENIERO JEFE DE SUPERVISIÓN - Especialista de Estructuras

Cualificación:

- Ingeniero Civil colegiado.
- Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura correspondiente.
- Cabe precisar que, la experiencia requerida será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiatura del personal propuesto.
- Se considerará la equivalencia del "Título profesional de Ingeniero Civil" con el "Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos".

EXPERIENCIA

-Experiencia mínima de ocho (08) años desde la fecha de colegiatura.

-Experiencia específica de hasta ocho (08) servicios en plantas relacionadas con la supervisión de obras de construcción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento, todas de obras viarias estatales (Río, cofrete y/o TSS).

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL:

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de copias y su respectivo conformante o (ii) copia de constancia o (iii) copia de certificación o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. Cabe precisar que, la experiencia profesional y específica será calificada en función de los servicios realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiatura, o equivalente en el país de origen.

Los servicios indicados deberán sumar una inversión mínima de \$220 millones (220 millones de dólares), en las que deberá acumular una experiencia no menor de dos (02) años.

Para acreditar la experiencia de este profesional, se exceptan como cargo similar los siguientes términos:

Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obra, Inspección de Obra, Fiscalización de Obra, Control y Vigilancia de Obra, Interventoría de Obra.

Se exceptan también como denominaciones similares o equivalentes a Gerente Técnico de Supervisión o Gerente de Interventoría.

Se exceptan también el cargo de Jefe de Supervisión

Se exceptan también las siguientes denominaciones:

Dirección de Obra, Inspección de Obra, Fiscalización de Obra, Interventoría de Obra, Control y Vigilancia de Obra, Asistencia Técnica y/o la combinación de los términos anteriores.

Se considerará como válida los contratos de supervisión de carreteras concesionadas en el cual se acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos indicados en las Bases y Términos de Referencia.

Para el personal propuesto con valores adicionales y/o autorías como similares a Carreteras

NOMBRES Y APELLIDOS HUMBERTO ANIBAL ORMEÑO BARRANECHEA

PROFESIÓN INGENIERO CIVIL

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	FECHA DE COLEGIATURA		Total meses/años	Monto de la Obra \$	T.C.	Monto de la Obra USD	Observaciones
					Fecha inicio	Fecha término					
1	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR CAJABAMBA	Supervisión de la Obra Mejoramiento de la Carretera San Marcos - Cajabamba - Sausacocha, Tramo San Marcos - Cajabamba a nivel de estacionamiento	342-352	22/07/2013	18/09/2016	3.16				Experiencia General
2	Jefe de Supervisión	CONSORCIO VIAL SOLAIRE	Supervisión de la ejecución de la Obra Adicional Construcción de la Segunda Calzada de la Vía de evitamiento de Pura - Carretera Panamericana Norte-Tramo km 989-000-km 993-700 a nivel de asfalto caliente de la Concesión Vial Autopista Del Sol	353-359	19/09/2016	24/07/2017	0.84				Experiencia General
3	Jefe del Tramo IV	HARRIS - C.P.S. DE INGENIERIA S.A	Jefe de Tramo IV en la Supervisión de la carretera Pisco-Ayacucho, Tramo IV Puente Nihicha - Ayacucho	376-377	01/10/1998	31/09/1999	2.92				Experiencia General
4	Jefe de Supervisión	C.P.S. DE INGENIERIA	Supervisión de la Ejecución de los trabajos de construcción de la Obra Vial correspondiente a la Primera Etapa de la concesión del Tramo Pucallana - Cerro Azul - Ica, de la Carretera Panamericana Sur ROTIS de una longitud de 221.69 km	372-375	01/11/2008	30/04/2010	1.49				Experiencia General
5	Jefe de Supervisión	CONSORCIO VIAL CUBANTA	Supervisión de la Obra Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Majazani - Pangoa - Cubanta	360-371	25/07/2017	09/06/2018	0.87				Experiencia General
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL=											
1	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR CAJABAMBA	Supervisión de la Obra Mejoramiento de la Carretera San Marcos - Cajabamba - Sausacocha, Tramo San Marcos - Cajabamba a nivel de estacionamiento	342-352	22/07/2013	18/09/2016	3.16	304.712.397.28		0.89	Experiencia Específica - Incluye Supervisión de Puente mayor a 25 mts
2	Jefe de Supervisión	CONSORCIO VIAL SOLAIRE	Supervisión de la ejecución de la Obra Adicional Construcción de la Segunda Calzada de la Vía de evitamiento de Pura - Carretera Panamericana Norte-Tramo km 989-000-km 993-700 a nivel de asfalto caliente de la Concesión Vial Autopista Del Sol	353-359	19/09/2016	24/07/2017	0.84	191.877.628.09			Experiencia Específica - Incluye Supervisión de Puente mayor a 25 mts - Adicional
3	Jefe del Tramo IV	HARRIS - C.P.S. DE INGENIERIA S.A.	Jefe de Tramo IV en la Supervisión de la carretera Pisco-Ayacucho, Tramo IV Puente Nihicha - Ayacucho	376-377	01/10/1998	31/09/1999	2.92	87.328.000.00	3.48	28.000.000.00	Experiencia Específica Adicional

[Handwritten signature and date 11/11]

ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 0001-2020-OSITTRAN

POSTOS : ADJUNTA B. TAREA INGENIEROS S.A.C.

4	Jefe de Supervisión	C.P.S. DE INGENIERIA	Supervisión de la Ejecución de los trabajos de construcción de la Obra Vial correspondiente a la Primera Etapa de la concesión del tramo Pucallpa - Cerro Azul - Ica, de la Carretera Panamericana Sur R015 de una longitud de 221.68 Km.	372-375	01/11/2008	30/04/2010	1.49			Experiencia Específica - Incluye Supervisión de Puntos mayor a 25 mts. - Adicional	58,711,889.83
5	Jefe de Supervisión	CONSORCIO VIAL CUBAMTA	Supervisión de la Obra Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Mazamari - Pangoa - Cubandú	360-371	25/07/2017	09/06/2018	0.87			Experiencia Específica Adicional -	
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA							3.49		CUMPLE		304,712,307.20
TOTAL DE AÑOS ADICIONAL							6.12		CUMPLE		897,875,503.31

EVALUACIÓN TÉCNICA		Puntos	Puntos
1. Capacidad Técnica y profesional del personal clave para la prestación del servicio			
2. Experiencia del Personal Clave			
2.1 Experiencia del Ingeniero Jefe de Supervisión			
Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica adicional al mínimo requerido y que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 12.3 de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del personal clave "Ingeniero Jefe de Supervisión".			
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslapo), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado.			
Acreditación:			
Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iv) certificados o (v) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.			
Mayor a 01 año adicional al mínimo requerido:	400 puntos		
Hasta 01 año adicional al mínimo requerido:	320 puntos		
		Puntaje	400
		Puntos	

[Handwritten signature]

5	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	Contrato S/N	29/12/2011	Certificado de Servicios de Consultoría S/N	Supervisión de la Obra Construcción Puente China (Proyecto vía Troncal Interconectora entre los Distritos Miraflores, Alta Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado - Arequipa, Componente IV Puente China)	48%	23/07/2012	21/04/2015	240,262,483.71	9.128	81,257,352.43	1958-1986	Experiencia adicional al mismo requerido. Acreditada puntaje.	
TOTAL DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTOS ACUMULADOS DE LAS OBRAS)												1,829,189,328.11	CUMPLE EL MONTO DE INVERSIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS SUPERA LOS 20 MILLONES DE SOLES.	

4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA FACTOR DE EVALUACIÓN 1. Experiencia del Postor 1.1 Experiencia en la Especialidad Criterio: Se evaluará en función al número de contratos de supervisión de obra, adicional al mismo requerido y que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 12.2 de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del postor. Acreditación: Mediante la presentación de copias simple de los siguientes documentos: - Contratos y su respectiva conformidad o liquidación por la prestación efectuada. - Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y físicamente. - Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito. La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, cada integrante del Consorcio deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario al consorcio no será validado para sustentar la experiencia específica. Con 2 contratos adicionales : 600 puntos Con 1 contrato adicional : 480 puntos														
Puntaje: 600 Puntos														

Handwritten signature and initials in blue ink.

ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 0001-2020-OSITRAN

POSTOR : SERVICIOS DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANÓNIMA

a.2) RECURSOS HUMANOS:

a.2.1) Recursos Humanos: Personal Clave

INGENIERO JEFE DE SUPERVISIÓN - Especialista de Estructuras

Calificación

Ingeniero Civil colegiado

Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura correspondiente

Cabe precisar que, la experiencia requerida será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiatura del personal propuesto.

Se considerará la equivalencia del "Título profesional de Ingeniería Civil" con el "Título de Ingeniero de Caminos, Carreteras y Puentes".

EXPERIENCIA

Experiencia mínima de ocho (08) años desde la fecha de colegiatura.

Experiencia específica de hasta ocho (08) servicios en jefaturas relacionadas con la supervisión de obras de construcción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento, todas de obras viarias señaladas (rio, cañanta y/o TSB).

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL:

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de las siguientes documentaciones: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. Cabe precisar que, la experiencia profesional y específica será calificada en función de los servicios realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiatura, o equivalente en el país de origen.

Los servicios indicados deberán sumar una inversión mínima de S/20 millones (20 millones de soles), en las que deberá acumular una experiencia no menor de dos (02) años.

Para acreditar la experiencia de este profesional, se aceptan como cargo similar los siguientes términos:

Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obra, Inspección de Obra, Fiscalización de Obra, Interventoría de Obra.

Se aceptan también como denominaciones similares o equivalentes a Gerente Técnico de Supervisión o Gerente de Interventoría.

Se aceptan también como denominaciones similares o equivalentes a Jefe de Supervisión- Especialista de Estructuras o "Ingeniero Jefe de Tramo" o "Ingeniero Jefe de Puentes, Obras de arte y Drenaje", siempre y cuando cumplan con la experiencia específica indicada en las Bases y Términos de Referencia.

Se aceptarán también las siguientes denominaciones:

Dirección de Obra, Inspección de Obra, Fiscalización de Obra, Control y Vigilancia de Obra, Interventoría de Obra, Asistencia Técnica y/o la combinación de los términos anteriores.

Se considerará como válidos los contratos de supervisión de carreteras convalidados en el cual se acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos indicados en las Bases y Términos de Referencia.

Para el personal propuesto con válidos supuestos y/o actúes como similares a carreteras

NOMBRES Y APELLIDOS : MARIO GUIDO PERALTA

CIEBAJA

PROFESION : INGENIERO CIVIL

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Folio	Folio	Fecha de Colegiatura	Total meses/años	Monto obra	T.C.	Monto total	Observaciones
1	Jefe de Supervisión	ASOCIACIÓN HIDROSERVICE - HOB - PROYECTO YURA	Supervisión de las Obras de Rehabilitación y Mejoramiento a nivel de Carretera Asfáltica en Caliente de la Carretera Yura - Palahuas - Santa Lucia Tramo I Yura - Palahuas (Km 0+000 - Km 53+338.35)	937	01/07/1998	31/10/2000	1.34					Experiencia General
2	Jefe de Supervisión	CESEL INGENIEROS	Supervisión de la Carretera Nazca-Abancay-Cusco. Tramo I Puquedo - Pampachi con 60 km. a nivel de carpeta asfáltica en caliente	938	01/03/1998	30/06/1999	1.33					Experiencia General
3	Jefe de Supervisión	CONSORCIO ALPHA CONSULT - SERCONSULT	Supervisión de la Construcción y Mejoramiento de la carretera Nauta - Iquitos. Tramo: Nauta - Puente Ilaye. Tramo IV	939	02/08/2003	30/09/2003	1.16					Experiencia General
4	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR NOR ORIENTAL	Proyecto de Supervisión de los Estudios. Ejecución de Obras y Mantenimiento y Conservación de la Concesión del Eje Multimodal del Anáhuas (HSA NORTE)	940	01/03/2006	15/10/2008	2.83	1 173 576 564.86	3.306		354 983 843.00	Experiencia General
5	Jefatura de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR YUPASH	Supervisión de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Cuzco - Yauyán - Huancayo. Tramo: Pucallpa - Yauyán"	942	01/05/2009	30/01/2011	1.75					Experiencia General
6	Jefe de Supervisión	CONSORCIO HUATLAS	Rehabilitación Mejoramiento. Construcción de la carretera Callejón de Huaylas-Chacab-San Luis de 100.50 km de longitud, a nivel de carpeta asfáltica en caliente.	943	01/12/2011	16/01/2014	2.13					Experiencia General
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL										10.34	NO CUMPLE	1,173,576,564.86

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto \$/	T.C.	Monto USD	Observaciones
					Fecha Inicio	Fecha Término					
1	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR NOR ORIENTAL	Proyecto de Supervisión de los Estudios, Ejecución de Obras y Mantenimiento y Conservación de la Concesión del Eje Multimodal del Amazonas BRSA NORTE	940	01/04/2008	15/10/2008	2.54	1.173.576.584.96	3.308	354.983.843.00	Experiencia Específica Acreditada Asistida en Caliente.
2	Jefatura de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR YUPASH	Supervisión de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Casma - Yaulán - Huarez, Tramo: Paracoto - Yupash.	942	01/05/2009	30/01/2011	1.75				Experiencia Específica Acreditada Supervisado de puentes
3	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR PUERTO SINGARO	Supervisión de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Puerto Bermúdez - San Alejandro, Tramo: Puerto Singaro, D/I San Alejandro	1392-1394	01/03/2016	31/05/2018	2.25	444.710.000.00			Experiencia Específica Acreditada Asistida en Caliente y puentes.
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA=>							4.29	CUMPLE		1.173.576.584.96	
TOTAL DE AÑOS ADICIONAL=>							2.25	CUMPLE		444.710.000.00	
A1. EVALUACIÓN TÉCNICA											
1. Capacidad Técnica y profesional del personal clave para la prestación del servicio											
2. Experiencia del Personal Clave											
2.1. Experiencia del Ingeniero Jefe de Supervisión											
Criterio:											
Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica adicional al mínimo requerido y que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 12.3 de los Términos de Referencia, refrendo a la experiencia específica del personal clave "Ingeniero Jefe de Supervisión".											
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traspase), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.											
Acreditación:											
Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.											
Mayor a 01 año adicional al mínimo requerido: 400 puntos											
Hasta 01 año adicional al mínimo requerido: 320 puntos											
Puntaje				Puntaje				Puntaje			

ANEXO : EVALUACION TECNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCION ORDINARIO N° 0001-2020-OSITRAN

POSTOR : CONSORCIO SUPERVISOR PATIVCA - CATALUNA INGENIEROS S.A.C. - ASISTENCIA TECNICA Y JURIDICA CONSULTORES S.L. - SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L. SUCURRAL EN PERU

a.3) PERFIL MINIMO DEL SUPERVISOR

a.3.1.1) Experiencia General

La experiencia general mínima debe corresponder a un máximo de tres (03) contratos de supervisión de obras de infraestructura en general, con una inversión mínima acumulada de S/ 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años, contados a la fecha de presentación de propuestas. La inversión mínima acumulada de 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos 20 años, que se indica para la experiencia general y específica de las Bases y el numeral 12.1 de los términos de referencia se refiere a la inversión de obra que ha sido objeto a supervisión en el contrato de supervisión. La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, cada integrante del Consorcio que ejecutará las prestaciones deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia general.

Atestación:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

-Contratos y su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada.

-Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehaciente.

-Otros documentos con los que acredite fehaciente el cumplimiento del presente requisito.

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio	% de Participación Consorcio (en caso correspondiente)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto Obra	T.C.	Monto Soles	Folios	Observaciones
1	PROVAs NACIONAL	Contrato de Servicio de Consultoría N° 137-2013-MTC/20	12/12/2013	Constancia N° 034-2017-MTC/20	Supervisión de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Calles - Lunahuaná	50%	27/12/2013	30/11/2015	S/ 136.388.194.84	-	136.388.194.84	107-231	Experiencia General
2	Ministerio de Fomento de Estado de Infraestructura y Planificación (EIPAN)	Contrato de Consultoría y Asistencia Clave 12-O-4960-A REF S1/04	07/12/2005	Certificado Ministerio Fomento España del 14 de febrero de 2017	Consultoría y Asistencia para la realización del Control y Vigilancia de las Obras: Autovía A-63 de Oviedo a la Espina. Intersección Vial Pata y Puente Canal Dren 12-O-4960-A	50%	07/12/2005	30/12/2011	€ 94.558.835.33	4.143	991.757.254.77	233-285	Experiencia General
3	OSITRAN	Contrato N° 009-2016-OSITRAN	02/08/2016	Constancia de Prestación N° 032-2017-GA-OSITRAN	Supervisión de la obra adicional Carretera entre la Progreso del km. 993+700 al km. 1000+900 de la Panamericana Norte, Intersección Vial Pata y Puente Canal Dren Calzada Izquierda	50%	23/03/2016	04/11/2016	S/ 83.536.575.48	-	83.536.575.48	287-321	Experiencia General
TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTOS ACUMULADOS DE LAS OBRAS)											€11.581.025.09	CUMPLE EL MONTO DE INVERSIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS SUPERAR LOS 20 MILLONES DE SOLES	

a.3.2) Experiencia Específica

La experiencia específica debe corresponder a un máximo de tres (03) contratos de supervisión de obras viarias de complejidad similar, con una inversión mínima por cada obra supervisada de S/ 20 millones (veinte millones de soles), iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años. La inversión mínima acumulada de 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos 20 años, que se indica para la experiencia general y específica de las Bases y el numeral 12.1 de los términos de referencia se refiere a la inversión de obra que ha sido objeto a supervisión en el contrato de supervisión.

Atestación:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

-La experiencia deberá ser sustentada con tres (03) contratos de Supervisión de Obras como mínimo según numeral 12.2 de los Términos de Referencia, con sus respectivas conformidades o liquidación, por la prestación efectuada. Se precisa que de los tres contratos de supervisión de obra, por lo menos uno (01), deberá pertenecer al componente (Puentes Viarios de una longitud igual o mayor a 20 metros).

-Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehaciente.

-Otros documentos que acrediten fehaciente el cumplimiento del presente requisito.

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio	% de Participación Consorcio (en caso correspondiente)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto Obra	T.C.	Monto Soles	Folios	Observaciones
1	PROVAs NACIONAL	Contrato de Servicio de Consultoría N° 137-2013-MTC/20	12/12/2013	Constancia N° 034-2017-MTC/20	Supervisión de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Calles - Lunahuaná	50%	27/12/2013	30/11/2015	S/ 136.388.194.84	-	136.388.194.84	334-448	Experiencia Específica, Acreditada la Supervisión de un puente 70 metros longitud.
2	Ministerio de Fomento de Estado de Infraestructura y Planificación (EIPAN)	Contrato de Consultoría y Asistencia Clave 12-O-4960-A REF S1/04	07/12/2005	Certificado Ministerio Fomento España del 14 de febrero de 2017	Consultoría y Asistencia para la realización del Control y Vigilancia de las Obras: Autovía A-63 de Oviedo a la Espina. Intersección Vial Pata y Puente Canal Dren 12-O-4960-A	50%	07/12/2005	30/12/2011	€ 94.558.835.33	4.143	991.757.254.77	450-502	Experiencia Específica, Acreditada la Supervisión de viaductos de longitudes mayores a 25 metros longitud.
3	OSITRAN	Contrato N° 009-2016-OSITRAN	02/08/2016	Constancia de Prestación N° 032-2017-GA-OSITRAN	Supervisión de la obra adicional Carretera entre la Progreso del km. 993+700 al km. 1000+900 de la Panamericana Norte, Intersección Vial Pata y Puente Canal Dren Calzada Izquierda	50%	23/03/2016	04/11/2016	S/ 83.536.575.48	-	83.536.575.48	504-538	Experiencia Específica.

[Handwritten signature and date 11/11]

4	Ministerio de Fomento - Secretaría de Estado de Infraestructura y Planificación (ESPAÑA)	Concurso de Consultoría y Asistencia N/IF : 30.39/07-4 Contrato Clave: 43.10-3640	19/12/2007	Certificado Ministerio Fomento España del 16 de septiembre de 2015	Control y Vigilancia de las Obras: Variante Surrosta de Talavera de la Reina. Tramo: (aprox) de la N-502 al Sur de Talavera. Provincia de Toledo.	50%	19/12/2007	31/08/2015	€ 23.023.405,32	4.361	100.405.070,60	575-615	Experiencia Adicional: Acreditada la supervisión de un viaducto mayor a 25 metros.
5	Ministerio de Fomento - Secretaría de Estado de Infraestructura y Planificación (ESPAÑA)	Contrato de Servicios N/IF : 30.32/06-6 Contrato Clave: 49-B-4210	31/07/2010	Certificado de Buena Ejecución de Trabajos del 29 de marzo de 2019	Control y Vigilancia de las Obras: Prolongación de la Autovía del Báltico. Utrera. Tramo: Ronda Lateral Autopista A-16. Provincia de Barcelona. Demarcación de Carreteras del Estado de Cataluña.	100%	01/06/2009	31/07/2017	€ 43.551.687,36	4.205	267.204.089,58	619-693	Experiencia Adicional: Acreditada la supervisión de un viaducto mayor a 25 metros.
TOTAL DE EXPERIENCIA ESPERCIENCIA ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTOS ACUMULADOS DE LAS OBRAS)											579.140.165,28	CUMPLE, EL MONTO DE INVERSIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y ADICIONAL SUPERA LOS 20 MILLONES DE SOLES DE INVERSIÓN DE OBRA.	

4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTOR DE EVALUACIÓN

1. Experiencia del Postor

1.1 Experiencia en la Especialidad

Criterio:

Se evaluará en función al número de contratos de supervisión de obra, adicional al mínimo requerido y que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 12.2 de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del postor.

Acreditación:

Mediante la presentación de copia simple de los siguientes documentos:

- Contratos y su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada.
- Comprobantes de pago, cuya expedición se acredite documental y fehaciente.
- Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito.

La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, cada integrante del Consorcio deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia específica.

Con 2 contratos adicionales : 600 puntos
Con 1 contrato adicional : 480 puntos

Puntaje: 600 Puntos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 0001-2020-OSITRAN

POSTOR : CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA : CATALUÑA INGENIEROS S.L.C. · ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES S.L. · SORDECS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L. SUACURSAL EN PERÚ

2) RECURSOS HUMANOS;

a.2.1) Recursos Humanos: Personal Clave

INGENIERO JEFE DE SUPERVISION - Especialista de Estructuras

Pan afektors de amandilar las calificaciones del personal propuesto debades presentar copia del titulo profesional y del diploma de colegiatura correspondientes.

Experiencia en la supervisión de obras de construcción y/o rehabilitación y/o mantenimiento, todas de obras viarias, señaladas (fno. callejero, vto. TFS).

• experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copias simples de contratos y/o respectivo cumplimiento; (ii) copias de constancias o (iii) copias de certificaciones o (iv) cualquier otro documentado que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

La experiencia profesional y específica será calificada en función de los servicios realizados y documentados, correspondientes a partir de la fecha de la colegiatura, o equivalentes en el país de origen.

As entidades indicadas deverão emitir um relatório mínimo de 520 milhões de ações, em que deverá constar uma explicação no menor de 321 ações.

[illegible][illegible]

El personal bancario era, según estudios realizados en las Bases y Términos de Referencia, considerado como válido no supervisor de supervisión de carteras concedidas en el cual se acreditó fehacientemente el cumplimiento de los requisitos indicados en las Bases y Términos de Referencia.

PROFESION :	INGENIERO CIVIL
FECHA	
COLEGIATURA	

	UNIVERSITY OF WYOMING	Student:
NAME		
ADDRESS		
CITY		
STATE		
ZIP CODE		
TELEPHONE		
E-MAIL ADDRESS		
DATE		

4. 11. 19

3	Jefe de Taller	HOS Consultores S.A.	Supervisión Integral y Control de las Obras de Rehabilitación y mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica en calle de las Obras de Carreteras y Puentes del Pequeño N° 1 de la Comuna Pisco - Ayacucho, Tramo 2: Puente Piedra - Puente Chobococha Km. 88.67	820	27/11/1990	28/02/1990	2.25			Experiencia Adicional: Anodito a Supervisión de un puente vehicular mayor a 25 metros.	47,136,000.00
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA mes										2.25	
TOTAL DE AÑOS ADICIONAL mes											
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA TOTAL										2.25	214,896,000.00
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA TOTAL										2.25	318,832,000.00

1.Capacidad Técnica y profesional del personal clave para la prestación del servicio

2.Experiencia del Personal Clave

2.1.1 Experiencia del Ingeniero Jefe de Supervisión

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica adicional al mínimo requerido y que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 12.3 de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del personal clave "Ingeniero Jefe de Supervisión".

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.

Acreditación:

Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Mayor a 01 año adicional al mínimo requerido: 400 puntos

Hasta 01 año adicional al mínimo requerido: 320 puntos



ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 0001-2020-ORITRAN

POSTOR: LUNCI CONSULTORES S.L. INCORPORADO DEL PERÚ

REQUISITOS VIGENTES:

4.3.1) Requisitos Humanos: Personal Clave

4.3.1.1) Jefe de Supervisión - Especialista de Estradas

• Ingeniero Civil colegado

• Plan de trabajo de supervisión del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura correspondiente.

• Cada postor que, la experiencia requerida será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiatura del personal propuesto.

• Se considerará la equivalencia del "Título profesional de Ingeniería Civil" con el "Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos".

EXPERIENCIA

Experiencia mínima de ocho (08) años desde la fecha de colegiatura

Experiencia específica de hasta como (05) años en proyectos relacionados con la supervisión de obras de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento, todas de obras viarias asfaltadas (Río, calzadas y/o TSS).

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia de constancias o (ii) copia de constancias o (iii) copia de constancias o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cada postor que, la experiencia profesional y específica será calificada en función de los servicios realizados y documentados, contabilizados, a partir de la fecha de la colegiatura, o equivalente en el país de origen.

Los servicios realizados deberán superar una inversión mínima de 3,000 millones (3,000 millones de soles), en las que deberá acumular una experiencia no menor de dos (02) años.

Para acreditar la experiencia de este profesional, se aceptará como cargo similar las siguientes funciones:

Supervisión de Obras de Vigilancia de Obras, Control y Vigilancia de Obras, Intervención de Obras, Planificación de Obras, Intervención de Obras.

Se aceptará también como experiencia similar o equivalente a Cargo Técnico de Supervisión a Gerente de Intervención.

Se aceptará también como experiencia similar o equivalente a Jefe de Supervisión- Empresas de Estructuras, "Ingeniero Jefe de Trazo" e "Ingeniero Jefe de Puentes, Obras de arte y Drenaje" siempre y cuando cumplan con la experiencia específica indicada en las Bases y Términos de Referencia.

Se aceptará también las siguientes denominaciones:

Director de Obras, Intendencia de Obras, Fiscalización de Obras, Control y Vigilancia de Obras, Intervención de Obras, Asistencia Técnica y/o la construcción de los trabajos análogos.

Se considerará como válidos los contratos de supervisión de carreteras concluidas en el cual se acredite fehacientemente el cumplimiento de las reglas indicadas en las Bases y Términos de Referencia.

Para el personal propuesto son válidos cualquier y/o subvías como carreteras.

NOMBRES Y APELLIDOS:

Humberto Aníbal Omerio Barrioschua

PROFESIÓN

Ingeniero Civil

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	FECHA DE COLEGIATURA		Total meses/años	Monto de la Obra B/	T.C.	Observaciones
					Fecha Inicio	Fecha Término				
1	Jefe de Supervisión	CONSORCIO VIAL SOLARE	Supervisión de la ejecución de la Obra Adicional Construcción de la Segunda Calzada de la Vía de esdramiento de Puzo - Carretera Panamericana Norte- Tramo Km 988-990-992-994 a nivel de estudio calzada de la Concesión Vial Autopista Del Sur	89	19/06/2016	24/07/2017	0.84			Experiencia General
2	Jefe de Supervisión	CONSORCIO VIAL CUBANTA	Supervisión de la Obra Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Mazman - Pangoa - Culabamba	90-97	25/07/2017	06/06/2018	0.87	188,025,778.39		Experiencia General
3	Jefe de Supervisión	CONSORCIO VIAL CAJABAMBA	Supervisión de la Obra Mejoramiento de la Carretera San Marcos - Capibambas - Salsacocha, Tramo San Marcos - Capibambas a nivel de estudio calzada	98-100	22/07/2013	18/06/2016	3.16	304,488,089.56		Experiencia General
4	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUCUANI II	Supervisión de la Obra Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Patahuasi - Yauri Spumai Tramo al Desfiladero Lengua	101-104	01/12/2010	15/06/2011	0.70	74,125,757.61		Experiencia General
5	Jefe de Supervisión	C.P.B. DE INGENIERIA	Supervisión de la Ejecución de los trabajos de construcción de la Obra Vial correspondiente a la Carretera El Cuyano - Camino Adu - Ica, de la Carretera Panamericana Sur ROIS de una longitud de 221.89 km	105	01/11/2008	30/04/2010	1.49			Experiencia General
6	Jefe de Supervisión	CONSORCIO C.P.S. DE INGENIEROS VCH S.A CONSULTORES	Supervisión de la ejecución de la obra Vial correspondiente a la Primera etapa de la concesión del tramo Andón - Huacho-Pavica de la carretera Panamericana Norte	106	01/02/2003	31/12/2005	2.92			Experiencia General
7	Jefe del Tramo IV	CONSORCIO HARRIS - C.P.B. DE INGENIERIA S.A	Jefe de Tramo IV en la Supervisión de la carretera Pisco-Ayacucho, Tramo IV - Pucallpa - Ayacucho	107	01/10/1996	31/06/1999	2.92			Experiencia General
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL								12.80	CUMPLE	568,637,628.56
1	Jefe de Supervisión	CONSORCIO VIAL SOLARE	Supervisión de la ejecución de la Obra Adicional Construcción de la Segunda Calzada de la Vía de esdramiento de Puzo - Carretera Panamericana Norte- Tramo Km 988-990-992-994 a nivel de estudio calzada de la Concesión Vial Autopista Del Sur	89	19/06/2016	24/07/2017	0.84			Experiencia Específica - Incluye Supervisión de Puentes mayor a 25 m
2	Jefe de Supervisión	CONSORCIO VIAL CUBANTA	Supervisión de la Obra Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Mazman - Pangoa - Culabamba	90-97	25/07/2017	06/06/2018	0.87	188,025,778.39		Experiencia Específica - Incluye Asistencia de Caliente
3	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR CAJABAMBA	Supervisión de la Obra Mejoramiento de la Carretera San Marcos - Capibambas - Salsacocha, Tramo San Marcos - Capibambas a nivel de estudio calzada	98-100	22/07/2013	18/06/2016	2.94	305,488,089.56		Experiencia Específica - Incluye Asistencia en Caliente
4	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUCUANI II	Supervisión de la Obra Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Patahuasi - Yauri Spumai Tramo al Desfiladero Lengua	101-104	01/12/2010	15/06/2011	0.70	74,125,757.61		Experiencia Específica - Incluye Asistencia en Caliente - Adicional

5	Jefe de Supervisión	C.P.S. DE INGENIERIA	Supervisión de la Ejecución de los trabajos de construcción de la Odra Vía correspondiente a la Primera Etapa de la concesión del tramo Pucallpa - Cerro Azul - Ica, de la Carretera Panamericana Sur R015 de una longitud de 221.60 km.	105	01/11/2006	30/04/2010	1.49			Experiencia Específica - Incluye Supervisión de Puente mayor a 25 m. - Adicional
6	Jefe de Supervisión	CONSORCIO C.P.S. DE INGENIERIA - YCH S.A. INGENIEROS CONSULTORES	Supervisión de la ejecución de la obra Vial correspondiente a la Primera etapa de la concesión del tramo Ancón - Huacho-Pedernales de la carretera Panamericana Norte	106	01/02/2003	31/12/2005	2.92			Experiencia Específica - Incluye Supervisión de Puente mayor a 25 m. - Adicional
7	Jefe del Tramo IV	CONSORCIO HARRIS - C.P.S. DE INGENIERIA S.A.	Jefe de Tramo IV en la Supervisión de la carretera Pisco-Ayacucho, Tramo IV Puente Nelaicha - Ayacucho	107	01/10/1999	31/09/1999	2.92			Experiencia Específica - Adicional
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA SUPERVISANDO							4.34			483,411,887.96
TOTAL DE AÑOS ADICIONAL							8.03			74,128,787.91

4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

1.Capacidad Técnica y profesional del personal clave para la prestación del servicio

2.Experiencia del Personal Clave

2.1.1.Experiencia del Ingeniero Jefe de Supervisión

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencias específicas adicionales al mínimo requerido y que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 12.3 de los Términos de Referencia, referido a la experiencia adicional al personal clave "Ingeniero Jefe de Supervisión"

De presentarse experiencias adicionales (trabajo), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez al período establecido.

Acreditación:

Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y/o sus respectivas conformidad o (ii) constancias o (iii) certificaciones o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

Mayor a 01 año adicional al mínimo requerido: 400 puntos

Hasta 01 año adicional al mínimo requerido: 320 puntos

Puntaje	460	Puntos
---------	-----	--------

ANEXO : EVALUACION TECNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 0001-2020-OSITRAN

Figure 1

0.1) PERFIL MÍNIMO DEL SUPERVISOR

0.1.1} Experience General

La experiencia general mínima del Supervisor debe corresponder a un máximo de base (33) contratos de obras de infraestructura acumulados de \$120 millones de pesos. Incidencias y culpabilidades en los últimos veinte (20) años, contados a la fecha de presentación de propuestas. La inversión mínima acumulada en los últimos 12 años, con respecto a la inversión de obras que ha sido objeto de supervisión en el contrato de supervisión. La experiencia general debe tener como un requisito las predicciones sobre la inversión de obras que se indican para la experiencia general y específica de las obras y el número 12.1 de los términos de referencia general y específica de las obras. La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en concreto. En dicho caso, cada integrante del Consorcio que deba estar a cargo de la supervisión de obras de infraestructura debe tener como un requisito las predicciones sobre la inversión de obras que se indican para la experiencia general y específica de las obras y el número 12.1 de los términos de referencia general y específica de las obras. La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en concreto. En dicho caso, cada integrante del Consorcio que deba estar a cargo de la supervisión de obras de infraestructura debe tener como un requisito las predicciones sobre la inversión de obras que se indican para la experiencia general y específica de las obras y el número 12.1 de los términos de referencia general y específica de las obras.

Accreditación:
Mediante la presentación de los siguientes documentos:

-Contratos y su respectiva conformidad o liquidación, por la producción efectuada.

«Copies de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehaciente, donde se pueda observar el valor de la obra supervisada.

«Otros documentos con los que acredite fehacientemente el cumplimiento del presente requisito.

[illegible]

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio	Participación Consorcio (en caso correspondiente)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto de la Obra S/	T.C.	S/	Folios	Observaciones
1	PRONIED	Contrato N° 215-2015-MINEDU/VAGH-PRONIED	25/11/2015	Constancia de prestación	Servicio de Consultoría de la Obra Supervisión de Obra Adoctrinamiento y sustitución de la infraestructura Educativa de la IE N° 10010 "General Pimentel" Tarapoto - San Martín	50%	09/12/2015	25/03/2018	25,392,006.50	1.0000	25,392,006.50	35-83	Experiencia General- 12 I DE LOS TDR
2	PODER JUDICIAL	Contrato N° 032-2012-GG-PJ	17/09/2012	Acta de Recepción y Constatación	Servicio de Supervisión de la Obra Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de la Sede de la Corte Superior de Justicia del Cusco	70%	17/09/2012	09/04/2014	28,435,381.98	1.000	28,435,381.98	87-103	Experiencia General- 12 I DE LOS TDR
3	PRONIED	Contrato N° 002-2017-MINEDU/VAGH-PRONIED	22/06/2017	Constancia de prestación	Supervisión de Obra Mejoramiento de la prestación del servicio Educativo de la IE de EBR del Nivel Secundaria y EBA Esther Caceres Salgado Uta, Loandio Prado, distrito del Rimac	50%	05/07/2017	29/07/2018	12,277,513.95	1.000	12,277,513.95	105-138	Experiencia General- 12 I DE LOS TDR
TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTO ACUMULADO DE LAS OBRAS)											66,164,902.43		CUMPLE EL MONTO DE INVERSIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS SUPERA LOS 20 MILLONES DE SOLES

1.2) Experiencia Específica

La experiencia específica debe corresponder a un mínimo de tres (03) Contratos de supervisión de obras, incluidos y concluidos en los últimos 20 años. La inversión mínima acumulada en 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos 20 años, que se indica para la experiencia general y específicas de las Bases y el numeral 12.1 de los términos de referencia se refiere a la inversión de obra que ha sido objeto a supervisión en el contrato de supervisión.

Credibility:

Afectando la presentación de los siguientes documentos:

La experiencia deberá ser sustentada con tres (03) controles de Supervisión de Obras como mínimo.

¿Puede pertenecer el componente 1 (Puentes Vieles de una longitud igual o mayor a 25 metros) a la categoría de puente de carretera?

Algunos de los ejemplos de un acervo de libros de texto en su totalidad, al ser utilizados, son los siguientes:

una vocazione che si manifesta in un momento del processo di crescita e che si manifesta in un momento del processo di crescita.

N°	Ciente	Contenido, Orden de Servicio, Compromiso de Pago	Fecha	Conformidad y/o Observaciones	Descripción del servicio	% de Participación Comercializadora (promedio)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de termino del servicio	Monto de la Obra S/	T.C.	S/	Folios	Observaciones
1	MUNICIPALIDAD DE IMA MATE TROPICALIANA	CONTRATO N° 794-2008 MIT-70 (ver Anexo de Sujeto Valido)	18/06/2018	Comprobantes de pago	Servicios de apoyo técnicos de la Elaboración del Expediente Técnico y ejecución de la obra a través de la administración de las Veredas (casco de playa de la Ciénaga Verde y Bajada de Alimentación) distritos de Miraflores y Barranco	40%	21/06/2018	18/06/2015	48,233,638.42	1.0000	48,233,638.42	146-244	[Experiencia Específica] 12.2 DE LOS TOR Acuerdo Supervisor de Puentes marque a 25m
2	PROYECTOS NACIONALES	CONTRATO N° 794-2008 MIT-70	22/12/2008	Revisión de los planos de la obra y el presupuesto de la obra	Supervisión de la obra Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera De Incahuasi Puente Patayacu Tramo 2 Puente Paraíso al Puente Porcayo	33%	09/01/2009	15/01/2011	152,418,041.70	1.000	152,418,041.70	236-282	[Experiencia Específica] 12.2 DE LOS TOR
3	PROYECTOS NACIONALES	CONTRATO N° 141-2007 MIT-22	05/12/2002	Prestación de servicios	Supervisión de la obra Rehabilitación y reconstrucción de la carretera departamental San Marcos - Capabamba Tramo Capatinsa Salto Maricao	20%	13/12/2002	07/11/2004	34,981,594.22	1.0000	34,981,594.22	384-304	[Experiencia Específica] 12.2 DE LOS TOR

10

4	EMAPE	CONGO SCPO014121	26/11/2012	Comisión de Prestación	Supervisión de Obra y Mantenimiento de la Carretera del Camino de Puentes de la Costa entre Trueno San Miguel - Magdalena	30%	11/12/2012	11/06/2014	22.533.337,14	1.0000	22.533.337,14	356.412	Experiencia Específica - 12,2 DE LOS 100 Acuerdo Supervisor de Puentes mayor a 25m. - Adicional
5	EMAPE	CONTRATO N° 118-2001-EMAPE-GG	29/11/2011	Certificado de Servicios de Consultoría	Supervisión de la obra Puentes y drenajes de la Av. José Pardo con la Av. San Luis - Av. Asunción y Av. Guardia Civil	33%	01/07/2009	30/09/2002	57.138.779,64	1.0000	57.138.779,64	416.434	Experiencia Específica - 12,2 DE LOS 100 Acuerdo Supervisor de Puentes mayor a 25m. - Adicional
6	ICM	CONTRATO DE SUPERVISIÓN	14/12/2003	Certificado de Servicio y Resolución de Dirección Regional N° 240-2007-CHM	Servicio de la supervisión de la obra de Ergas Alcantaral Gravel Cusco para a Duchay	50%	27/09/2004	06/11/2006	58.852.295,67	1.0000	58.852.295,67	436.464	Experiencia Específica - 12,2 DE LOS 100 Acuerdo Supervisor de Puentes mayor a 25m. - Adicional
TOTAL DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTO ACUMULADO DE LAS OBRAS)											374.147.694,79	CUMPLE EL MONTO DE INVERSIÓN EN LOS SERVICIOS REQUERIDOS SUPERAR LOS 30 MILLONES DE SOL/S	

4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA FACTOR DE EVALUACIÓN 1. Experiencia del Postor 1.1 Experiencia en la Especialidad Criterio: Se evaluará en función al número de contratos de supervisión de obra, adicional al mínimo requerido y que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 12.2 de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del postor. Acreditación: Mediante la presentación de copias simple de los siguientes documentos: - Contratos y su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada - Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehaciente. - Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito. La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, cada integrante del Consorcio deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia específica. Con 2 contratos adicionales 600 puntos Con 1 contrato adicional 480 puntos													
Puntaje: 600 Puntos													

4 6 11

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 0001-2020-OSITRAN

POSTOR : CONSORCIO SUPERVISOR OSTIRAN : MENDOZA & TAPIA S.A.C. - ISU INGENIEROS SAC

e) 2) RECURSOS HUMANOS:

a.2.1) Recursos Humanos: Personal Clave

INGENIERO JEFE DE SUPERVISIÓN - Especialista de Estructuras
Calle 8 de Julio

Calificación
- Ingeniería Civil colegiada.

- Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura correspondiente.
- Cabe precisar que, la experiencia requerida será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiatura del personal anexo.

*Existencia mínima de ocho (08) años desde la fecha de colestivura.
 *Especialidad específica de hasta ocho (08) servicios en lecturas relacionadas con la supervisión de obras de construcción no habilitación un reconocimiento, todas de obras de las especialidades (foto, carpentería, etc.). TCSB.

*Experiencia específica de hasta ocho (8) servicios en [el/los] servicio/s de construcción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento, todas de obras de obras asignadas (frio, caliente y/o TSB).

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copio simple de contratos o (ii) copio de constancias o (iii) copio de certificaciones o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

La experiencia del personal propuesto se acreditará con los siguientes documentos: (i) copia simple de currículum y/o respectivas conformidades o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. Cabe precisar que la experiencia profesional y académica será calificada en función de los montos realizados en el marco de la subcontratación.

Para acreditar la experiencia de este profesional, se aceptan como cargo similar los siguientes términos:
 - Gerencia de Obris las siguientes denominaciones: Dirección de Obris, Inspección de Obris, Fiscalización de Obris, Control y Vigilancia de Obris, Inventario de Obris.

Se aceptan también como denominaciones similares o equivalentes a Gerente Técnico de Supervisión o Gerente de Interventoría.

Se aceptan también como demostraciones similares o equivalentes a Jefe de Supervisión o Gerente de Interventoría. Se aceptan también como demostraciones similares o equivalentes a Jefe de Supervisión, Especialista de Estructuras o "Ingeniero Jefe de Tramo" e "Ingeniero Jefe de Puentes, Obras de arte y Drenaje", siempre y cuando cumplan con las experiencias específicas indicadas en las Bases y Términos de Referencia.

Se ocupan también como demostradores similares o equivalentes a Jefe de Supervisión, Especialista de Estructuras a, "Ingeniero Jefe de Tramo," e "Ingeniero Jefe de Puentes, Obras de arte y Drenaje," siempre y cuando cumplan con la experiencia específica indicada en las Bases y Términos de Referencia.

Se ocuparán también el cargo de Jefe de Supervisión
Se ocuparán también las siguientes denominaciones:

Se adquieren también las siguientes denominaciones:

de Dirección de Obra, Inspección de Obra, Ejecución de Obra, Fijación de Obra, Control y Vigilancia de Obra, Interventoría de Obra, Interventoría de Obra, Asistencia Técnica y/o la combinación de los términos anteriores.

Celebración de Juntas, recepción de Juras, Proliferación de Juras, Control y Vigilancia de Juras, Control y Vigilancia de Juras, Asistencia Técnica y la combinación de los llamados enfermeros

Para el personal propuesto son vehículos autopistas y/o similares a carreteras



8	Supervisor de Obra	ING JULIAN MENDOZA FLORES & ING CESAR TAPIA JULCA	Supervisor en la obra de la construcción de una infraestructura vial urbana, asfaltada de ida y vuelta de 1.4km de longitud y 9.80m de ancho promedio	342	01/07/2004	05/01/2005	0.52				Experiencia General
9	Jefe de Supervisión	P Y V INGENIEROS S.A.	Jefe de Supervisión de la obra Rehabilitación de pallas y veredas de calles adyacentes a la zona denominada Las Mahinas del Cercado de Lima	343	01/08/2003	30/12/2003	0.58				Experiencia General
10	Jefe de Supervisión	P Y V INGENIEROS S.A.	Jefe de Supervisión de la obra Rehabilitación y mejoramiento de la Av. Argentina Cuadras 01 al 06 "Cercado de Lima.	343	01/08/2003	30/12/2003	0.33				Experiencia General
11	Ingeniero Supervisor	MINISTERIO DE TRANSPORTES COMUNICACIONES VIVIENDA Y CONSTRUCCION	Supervisor de la construcción del Puente Chaulay y Accesos	345	01/04/1999	31/10/2000	1.59				Experiencia General
12	Jefe Supervisión de Puentes	MINISTERIO DE TRANSPORTES COMUNICACIONES VIVIENDA Y CONSTRUCCION	Supervisión de la obra Construcción del Puente Comaru, Puente Cejas y Puente San Pedro - Huacachuco	346	01/03/1998	31/07/1998	0.42				Experiencia General
13	Residente de Obra	MINISTERIO DE TRANSPORTES COMUNICACIONES VIVIENDA Y CONSTRUCCION	Residente de la obra Rehabilitación en la Carretera Ocos - Huayillas y Rehabilitación de la Carretera Asia - Coaylla - Pilas - Huamachuco	347	01/08/1996	08/02/1998	1.52				Experiencia General
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL				11.34	CUMPLE			76,327,008.18			
1	Jefe de Supervisión	CONSORCIO VIAL NICOLAS AYLLON -	Jefe de Supervisión de la Obra Construcción del Corredor Vial y vialidad de la Av. Nicolas Ayllon Tramo Av. Grau - Puente Santa Ana	331	11/03/2010	08/10/2011	1.57	66,000,000.00			Experiencia Especifica - Acredita la supervisión de un vialidad mayor a 25m
2	Supervisor de campo	ING. CESAR HUMBERTO RUIZ CASTILLO	Supervisor de campo en la obra Rehabilitación de diversas Vías del Distrito Tramo II de la Av. Jose M plaza - Av. 06 de Agosto, Rehabilitación de la Av. Ricardo Tricón y Buena Rehabilitación del Jr. Nazca y Rehabilitación del Jr. Huamachuco	341	01/01/2008	20/01/2009	1.05				Experiencia Especifica -
3	Ingeniero Supervisor	MINISTERIO DE TRANSPORTES COMUNICACIONES VIVIENDA Y CONSTRUCCION	Supervisor de la construcción del Puente Chaulay y Accesos	345	01/04/1999	31/10/2000	1.59				Experiencia Especifica - No Acredita el monto de la Obra supervisada
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECIFICA				2.62	CUMPLE			66,000,000.00			
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECIFICA				1.59	NO CUMPLE						
4.3. EVALUACIÓN TÉCNICA											
1. Capacidad Técnica y profesional del personal clave para la prestación del servicio											
2. Experiencia del Personal Clave											
2.1 Experiencia del Ingeniero Jefe de Supervisión											
Criterio:											
Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica adicional al mínimo requerido y que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 12.3 de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del personal clave "Ingeniero Jefe de Supervisión".											
De presentarse experiencia operada paralelamente (tránsito), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.											
Acreditación:											
Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.											
Mayor a 01 año adicional al mínimo requerido: 400 puntos Hasta 01 año adicional al mínimo requerido: 320 puntos											
Puntaje:				0	Puntos		NO CALIFICA				

Journal of Management Education 36(7)br/>© The Author(s)
10.1177/0095647212468111
<http://jme.sagepub.com>

POSITION : CONSIGLIO SUPERVISOR E

a. 1) Perfil mínimo del supervisor

Engineering Department 85-9

940557

[illegible]

1. EVALUACION TÉCNICA

Experiencia del Profesor

Experiencia en la Especialidad

estabilidad en función al número de contratos.

... la presentación de copias simples de

estados y sus respectivas competencias en la gestión

highlighting unique and important information that is not available elsewhere.

experiencia específica puede estar limitada

2 countries	800
1 country	400

THE JOURNAL OF THE

1998

ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 0001-2020-OSITRAN

POSTOR : CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA: MTV PERU SRL - GIMPROSA INGENIERIA S.L. SOCURSAL DEL PERU

2) RECURSOS HUMANOS:

2.1) Recursos Humanos: Personal Clave

INGENIERO JEFE DE SUPERVISIÓN - Especialista de Estructuras

Calificación

- Ingeniero Civil colegiado.
- Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura correspondiente.
- Cabe precisar que, la experiencia requerida será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiatura del personal propuesto.
- Se considerará la equivalencia del "Título profesional de Ingeniero Civil" con el "Título de Ingeniero de Caminos, Carreteras y Puentes".

EXPERIENCIA

Experiencia mínima de ocho (08) años desde la fecha de colegiatura.

Experiencia específica de hasta ocho (08) servicios en gestiones relacionadas con la supervisión de obras de construcción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento, todas de obras vias asfaltadas (fvo, caliente y/o TSS).

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL:

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de constancias o (ii) copia de constancias o (iii) copia de constancias o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que, la experiencia profesional y específica será calificada en función de los servicios realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiatura, o equivalente en el país de origen.

Los servicios indicados deberán sumar una inversión mínima de 500 millones (500 millones de dólares), en las que deberá acumular una experiencia no menor de dos (02) años.

Para acreditar la experiencia de este profesional, se aceptan como cargo similar los siguientes términos:

Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obra, Inspección de Obra, Planificación de Obra, Interventoría de Obra.

Se aceptan también como denominaciones similares o equivalentes a Gerente Técnico de Supervisión o Gerente de Interventoría.

Se aceptan también como denominaciones similares o equivalentes a Jefe de Supervisión-Especialista de Estructuras a: "Ingeniero Jefe de Tramo" e "Ingeniero Jefe de Puentes, Obras de arte y Drenaje", siempre y cuando cumplan con la experiencia específica indicada en las Bases y Términos de Referencia.

Se aceptarán también las siguientes denominaciones:

Dirección de Obra, Inspección de Obra, Planificación de Obra, Interventoría de Obra, Asistente Técnico y/o la combinación de los términos anteriores.

Se considerará como válidos los contratos de supervisión de carreteras concesionarias en el cual se acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos indicados en las Bases y Términos de Referencia.

Para el personal propuesto son válidos autopsias y/o autógrafos como similares a certificar

NOMBRES Y APELLIDOS : MAURO ARTURO ALVAREZ RIVADENEIRA

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Fecha		Total meses/años	Monto de la Obra S/	T.C.	Observaciones
				Fecha inicio	Fecha término				
1	Jefe de Supervisión	SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRADOS S.A.	Jefe de la Supervisión de la Obra de rehabilitación de la Carretera Desvío de las Vegas - Tramo I desde el Km 0+000 al Km 20+000 a nivel de asfalto caliente	15/02/1993	30/03/1994	1.12		0	Experiencia General
2	Ingeniero coordinador	MOTILIMA CONSULTORES S.A.	Ingeniero coordinador para la obra Rehabilitación de la Carretera Cuzco - Juliaca - Desagüadero, Tramos 7 y 8 Sicuani-Santa Rosa y Santa Rosa-Pucara	22/08/1996	15/10/1997	1.15		0	Experiencia General
3	Jefe de Supervisión	VISA CONSULTORES SAC	Jefe de Supervisión de la Obra de Reconstrucción y Rehabilitación en el paquete N° 4 Lumbayque - Desvío Bayovar L= 181 km del KM 781+000 - Km 972+000	01/08/1998	31/03/2000	1.67		0	Experiencia General
4	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR SIERRA 2	Jefe de supervisión del Tramo 2 en la supervisión de las obras de Rehabilitación y Mejoramiento y las Actividades de mantenimiento periódico inicial de la Carretera longitudinal de la zona 2 asfalto en caliente	18/04/2016	30/04/2018	2.04		0	Experiencia General
5	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL SUR	Jefe de Supervisión en el etapa de construcción de la Carretera Interoceánica Sur Tramo 2 Uros-Inambari a nivel de asfalto en caliente	01/02/2000	31/12/2010	1.01	31,858,000.00	1	Experiencia General
6	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR COCHABAMBA	Jefe de Supervisión de la Obra de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongopape - Cochabamba - Cajamarca Tramo Llama - Cochabamba	01/01/2011	31/12/2011	1.00	278,804,855.95	1	Experiencia General
7	Jefe de Supervisión de Obra	CONSORCIO SUPERVISOR PANAMERICANA NORTE	Jefe de Supervisión de Obra Rehabilitación de la Carretera Panamericana Norte Tramo III Km 686+600 al Km 1033+100 a nivel de carpeta asfáltica en caliente	20/11/2013	30/10/2014	0.94	123,111,916.52	1	Experiencia General

8	Jefe de Supervisión	CONSORCIO MACHU PICCHU	Jefe de Supervisión en el contrato de concesión de carretera para la supervisión de la obra adicional Construcción de la Vía de enlramiento Urcos y de la obra del proyecto del corredor Vial Interconector Sur Peru - Brasil a nivel de asfalto en caliente	320	18/09/2014	28/02/2015	0.45	148,876,000.00	2.863	52,000,000.00	Experiencia General
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL=>											
	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL SUR	Jefe de Supervisión en la etapa de construcción de la Carretera Interconectora Sur Tramo 2 Urcos-Inambari a nivel de asfalto en caliente	276-299	01/02/2009	31/12/2010	1.91	31,859,000.00	1	0.00	Experiencia Especifica - No Acredita la supervisión de una obra en la que incluye un Puente vehicular igual o mayor a 25 m.
	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR COCHABAMBA	Jefe de Supervisión de la Obra de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape - Cochabamba - Cajamarca tramo Llana - Cochabamba	300-305	01/01/2011	31/12/2011	1.00	278,894,855.95	1	0.00	Experiencia Especifica - No Acredita la supervisión de una obra en la que incluye un Puente vehicular igual o mayor a 25 m.
	Jefe de Supervisión de Obra	CONSORCIO SUPERVISOR PANAMERICANA NORTE	Jefe de Supervisión de Obra Rehabilitación de la Carretera Panamericana Norte Tramo III Km 809-800 al Km 1033+100 a nivel de carpeta asfáltica en caliente	300-319	20/11/2013	30/10/2014	0.94	123,111,916.52	1		Experiencia Especifica - No Acredita la supervisión de una obra en la que incluye un Puente vehicular igual o mayor a 25 m.
	Jefe de Supervisión	CONSORCIO MACHU PICCHU	Jefe de Supervisión en el contrato de concesión de carretera para la supervisión de la obra adicional Construcción de la Vía de enlramiento Urcos y de la obra del proyecto del corredor Vial Interconector Sur Peru - Brasil a nivel de asfalto en caliente	320	18/09/2014	28/02/2015	0.45	148,876,000.00	2.863	52,000,000.00	Experiencia Especifica - No Acredita la supervisión de una obra en la que incluye un Puente vehicular igual o mayor a 25 m.
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECIFICA=>											
						2.91		NO CUMPLE		310,782,855.95	
TOTAL DE AÑOS ADICIONAL =>											
						1.38		NO CUMPLE		271,887,810.32	
Puntaje:											
							0	Puntos			NO CALIFICA

4.3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Capacidad Técnica y profesional del personal clave para la prestación del servicio

2.1 Experiencia del Personal Clave

2.1.1 Experiencia del Ingeniero Jefe de Supervisión

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica adicionales al mínimo requerido y que cumplen con las condiciones establecidas en el numeral 12.3 de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del personal clave "Ingeniero Jefe de Supervisión".

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de constancias o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Mayor a 01 año adicional al mínimo requerido: 400 puntos

Hasta 01 año adicional al mínimo requerido: 320 puntos

4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

1 Capacidad Técnica y profesional del personal clave para la prestación del servicio

2 Experiencia del Personal Clave

2.1.1 Experiencia del Ingeniero Jefe de Supervisión

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica adicional al mínimo requerido y que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 12.3 de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del personal clave "Ingeniero Jefe de Supervisión".

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Mayor a 01 año adicional al mínimo requerido: 400 puntos

Hasta 01 año adicional al mínimo requerido: 320 puntos

ANEXO : EVALUACION TECNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 0001-2020-OSITRAN

POSTOR : CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA : ALPHA CONSULT S.A. - SEGUNDO GRAMANEL FERNANDEZ DROGO

6.1) PERFIL MÍNIMO DEL SUPERVISOR

6.1.1) Experiencia General

La experiencia general mínima del Supervisor a contratarse debe corresponder a un máximo de tres (03) contratos de supervisión de obras de infraestructura en general, con una inversión mínima acumulada de S/ 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años, contados a la fecha de presentación de propuestas. La inversión mínima acumulada de 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos 20 años, que se indica para la experiencia general y específica de las Bases y el numeral 12.1 de los términos de referencia se refiere a la inversión de obra que ha sido objeto a supervisión en el contrato de supervisión. La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, cada integrante del Consorcio que ejecute las prestaciones deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será válido para sustentar la experiencia general.

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

-Contratos y su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada.

-Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehaciente.

-Otros documentos con los que acredite fehacientemente el cumplimiento del presente requisito.

Donde se pueda observar el valor de la obra supervisada.

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio	% de Participación Consorcio (en caso correspondiente)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto S/	T.C.	Monto USD	Folios	Observaciones
1	OSITRAN	Contrato S/N	23/03/2006	Constancia de Prestación N° 122-2017-GA-OSITRAN	Supervisión de la construcción de la carretera, Tramo 2 Urcos-Inambari del Corredor Interoceánico del Sur, Pisco-Barral, a nivel de carpeta asfáltica en caliente, Long. 246.437 KM.	34%	27/03/2006	31/12/2010	2,311,215,168.43	3.36	687,861,657.27	004-238	Experiencia General
TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTO ACUMULADO DE LAS OBRAS)											2,311,215,168.43		CUMPLE EL MONTO DE INVERSIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS SUPERIA LOS 20 MILLONES DE SOLES.

6.1.2) Experiencia Específica

La experiencia específica debe corresponder a un mínimo de tres (03) Contratos de supervisión de obras de infraestructura en general, con una inversión mínima por cada obra supervisada de S/ 20 millones (veinte millones de soles), iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años, contados a la fecha de presentación de propuestas. La inversión mínima acumulada de 20 millones de soles, iniciadas y concluidas en los últimos 20 años, que se indica para la experiencia general y específica de las Bases y el numeral 12.1 de los términos de referencia se refiere a la inversión de obra que ha sido objeto a supervisión en el contrato de supervisión.

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

-La experiencia deberá ser sustentada con tres (03) contratos de Supervisión de Obras como mínimo según numeral 12.2 de los Términos de Referencia, con sus respectivas conformidades o liquidación, por la prestación efectuada. Se precisa que de los tres contratos de supervisión de obra, por lo menos uno (01), deberá pertenecer al componente 1 (Puentes Vieales de una longitud igual o mayor a 25 metros).

-Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehaciente.

-Otros documentos que acrediten fehacientemente el cumplimiento del presente requisito.

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio	% de Participación Consorcio (en caso correspondiente)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto S/	T.C.	Monto USD	Folios	Observaciones
1	OSITRAN	Contrato S/N	23/03/2006	Constancia de Prestación N° 122-2017-GA-OSITRAN	Supervisión de la construcción de la carretera, Tramo 2 Urcos-Inambari del Corredor Interoceánico del Sur, Pisco-Barral, a nivel de carpeta asfáltica en caliente, Long. 246.437 KM.	34%	27/03/2006	31/12/2010	2,311,215,168.43	3.36	687,861,657.27	313-527	Experiencia Específica. Incluye asfáltica en caliente y puentes (folios 391 y 393)
2	MTCP-PROVIAS NACIONAL	Contrato N° 093-2011-MTC/20	19/12/2011	Certificado N° 017-2016-MTC/20	Supervisión de la obra: Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Quena-San Francisco, Tramo 2: KM 78+000 a KM 177+420, a nivel de carpeta asfáltica en caliente, Long. 94.59 KM.	50%	20/03/2012	08/07/2015	478,751,462.61			528-578	Experiencia Específica. Incluye asfáltica en caliente y puentes.
3	MTCP-PROVIAS NACIONAL	Contrato N° 010-2009-MTC/20	21/01/2009	Certificado N° 054-2016-MTC/20	Supervisión de la obra: Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Casma - Yaulán - Huancayo - Tarma - Yagupán a nivel de tratamiento superficial bicapa.	40%	07/05/2009	08/10/2011	153,150,970.60			579-621	Experiencia Específica. Incluye asfáltica en TSB.
	MTCP-PROVIAS NACIONAL	Contrato N° 043-2013-MTC/20	22/03/2013	Resolución Directoral N° 884-2013-MTC/20	Contratación de la firma consultora que supervisará la obra: Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Icaura - Sayan - Chumi, tramo: Huara - Sayan - Puente Tingo	50%	24/04/2013	20/07/2016	531,425,822.29			622-708	Experiencia Adicional. Incluye carpeta asfáltica en caliente.

5	OSITRAN	Contrato S/N	23/03/2006	Contrato de Prestación N° 022-2011-OSITRAN	Supervisión de la ejecución de la obra, mantenimiento de la transitabilidad y mantenimiento de los tramos vias del eje multimodal Amazonas Norte - IIRSA Norte, a nivel de corpora asfálticos en caliente.	40%	23/11/2010	887,828,750.09	3.36	253,272,842.29	710-772	Experiencia adicional Acreditó la supervisión de puentes
TOTAL DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTOS ACUMULADOS DE LAS OBRAS)										6,340,372,684.02	CUMPLE EL MONTO DE INVERSIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS SUPERA LOS 20 MILLONES DE SOLES.	

4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA FACTOR DE EVALUACIÓN 1. Experiencia del Postor 1.1 Experiencia en la Especialidad Criterio: Acreditación: Se evaluará en función al número de contratos de supervisión de obra, adicional al mínimo requerido y que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 12.2 de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del postor. Mediante la presentación de copias simple de los siguientes documentos: - Contratos y su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada. - Compromisos de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. - Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito. La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, cada integrante del Consorcio deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia específica. Con 2 contratos adicionales : 600 puntos Con 1 contrato adicional : 450 puntos												
Puntaje: 600 puntos												

6 09 11

ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 0001-2020-OSITRAN									
PUESTO : CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA : ALPHA CONSULT S.A. - SEGUNDO GRISMANEL FERNÁNDEZ DROGO									
6.2) RECURSOS HUMANOS: 6.2.1) Recursos Humanos: Personal Clave INGENIERO JEFE DE SUPERVISIÓN - Especialista de Estructuras Calificación: - Ingeniero Civil colegiado. - Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura correspondiente. - Cabe precisar que, la experiencia requerida será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiatura del personal propuesto. - Se considerará la equivalencia del "Título profesional de Ingeniero Civil" con el "Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos".									
EXPERIENCIA - Experiencia mínima de ocho (08) años desde la fecha de colegiatura. - Experiencia específica de hasta ocho (08) servicios en refectorios relacionados con la supervisión de obras de construcción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento, todas de obras viarias asfaltadas (Pro. Calles y TSB).									
ACREDITACIÓN DEL PERSONAL: La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectivo conformidad; (ii) copia de constancias o (iii) copia de constancias o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. Cabe precisar que, la experiencia profesional y específica será calificada en función de los servicios realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiatura, o equivalente en el país de origen.									
Los servicios realizados deberán sumar una inversión mínima de S/20 millones (20 millones de soles), en las que deberá acreditar una experiencia no menor de dos (02) años. Para acreditar la experiencia de este profesional, se aceptan como cargo similar los siguientes términos: Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obra, Inspección de Obra, Fiscalización de Obra, Control y Vigilancia de Obra, Interventoría de Obra. Se aceptan también como denominaciones similares o equivalentes a Gerente Técnico de Supervisión o Gerente de Interventoría. Se aceptan también como denominaciones similares o equivalentes a Jefe de Supervisión- Especialista de Estructuras a "Ingeniero Jefe de Tramo" e "Ingeniero Jefe de Puentes, Obras de arte y Drenaje" siempre y cuando cumplan con la experiencia específica indicada en las Bases y Términos de Referencia. Se aceptarán también las siguientes denominaciones: Dirección de Obra, Inspección de Obra, Fiscalización de Obra, Control y Vigilancia de Obra, Asistencia Técnica y/o la combinación de los términos anteriores. Se considerará como válidos los contratos de supervisión de carreteras concluidos en el cual se acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos indicados en las Bases y Términos de Referencia. Para el personal propuesto son válidos autopistas y/o autorías como similares a Carreteras.									

NOMBRES Y APELLIDOS - MARIO GUIDO PERALTA CUBAJA	CARGO	EMPRESA/ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FOLIO	FECHA DE COLEGIATURA	223	PERÍODO		Total meses/años	Moneda \$/	T.C.	Monto USD	Observaciones	
							Fecha Inicio	Fecha Término						
1	Jefe de Tramo	ASOCIACIÓN HIDROSERVICE - HOB - PROYECTO YURA	Supervisión de las Obras de Rehabilitación y Mejoramiento a nivel de Carretera Asfáltica en Caliente de la Carretera Yura - Palmasur - Santa Lucía Tramo I Yura - Palmasur (Km 5+000 - Km 53+300.35)	228	01/07/1999	31/10/2000	1.34					Experiencia General Incluye asfáltica en caliente		
2	Jefe de Supervisión	CONSORCIO HUAYLAS	Rehabilitación Mejoramiento, Construcción de la carretera Calles de Huaylas-Chilcas-San Luis de 100-50 km de longitud, a nivel de carpeta asfáltica en caliente	229	06/02/2011	16/01/2014	2.84		160.312.708.00			Experiencia General Incluye asfáltica en caliente y puentes		
3	Jefe de Supervisión	CONSORCIO VAL LAKE	Supervisión de la Obra "Mantenimiento Periódico de la Carretera Puno-Desaguadero, Tramo Ilaya-Desaguadero (Km 1413+000 al Km 1505+500)	230	20/10/2008	20/04/2009	0.50					Experiencia General Incluye asfáltica en caliente		
4	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SECOSULT - OST	Supervisión de la Obra Carretera Tarma - Tarma - Candave - Umaso Tramo II Primera Etapa Km 79+000 al Km 88+300, a nivel de carpeta asfáltica en caliente	231	01/04/2003	31/01/2004	0.84					Experiencia General Incluye asfáltica en caliente		
5	Jefatura de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR YUPASH	Supervisión de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Cuzco - Yaulán - Huasiz - Tramo Paracoto - Yupash"	232	01/05/2000	30/11/2011	2.56					Experiencia General Incluye asfáltica en TSB		
6	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR NOR ORIENTAL	Proyecto de Supervisión de los Estudios, Ejecución de Obras y Mantenimiento y Construcción de la Carretera de la Eje Marmota del Páramo IPSA NORTE	233-268	01/03/2006	30/11/2010	4.75		1.172.546.584.96	3.300		354.983.843.00 Incluye asfáltica en caliente		
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL										12.98		CUMPLE		1.732.899.202.96

1	Jefe de Supervisión	CONSORCIO HUAYLAS	Renatación Mejoramiento, Contratación de la carretera, Cateo de Huaylas-Chicla, San Luis de 100.50 Km de longitud, a nivel de campo asfáltico en caliente	229	06/02/2011	16/01/2014	2.94	559,322,706.00		Experiencia Específica Incluye asfáltico en caliente y puentes
2	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR NOR ORIENTAL	Proyecto de Supervisión de los Estudios, Ejecución de Obras y Mejoramiento y Conservación de la Carretera del Eje Multinodal del Páramo de BOSA NORTE	233-268	01/04/2009	15/10/2009	2.54	1,173,576,564.96	3.306	Experiencia Específica Incluye asfáltico en caliente
3	Jefe de Supervisión	CONSORCIO SUPERVISOR PUERTO SANGUARO	Supervisión de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Puerto Bermúdez - San Alejandro, Tramo: Puerto Sanguar, DV San Alejandro,	775	01/02/2016	31/05/2018	2.26	444,710.00		Experiencia Adicional Incluye asfáltico en caliente y puentes
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA				492			5.48			
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ADICIONAL							2.26			
								CUMPLE		1,732,899,262.96
								CUMPLE		444,710.00

4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

1. Capacidad Técnica y profesional del personal clave para la prestación del servicio

2.1 Experiencia del Personal Clave

2.1.1 Experiencia del Ingeniero Jefe de Supervisión

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica adicional al mínimo requerido y que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 12.3 de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del personal clave "Ingeniero Jefe de Supervisión".

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Mayor a 01 año adicional al mínimo requerido: 400 puntos

Hasta 01 año adicional al mínimo requerido: 320 puntos

4611

Puntaje:	460	Puntos
----------	-----	--------

ANEXO - EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
PSO N° 001-2019-OSITRAN	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA ADICIONAL "REPOSICIÓN DEL PUENTE FORTALEZA DE LA RED VIAL N° 4 - PATIVILCA - TRUJILLO, SINIESTRADO POR EL FENÓMENO NIÑO COSTERO 2017"	

CUADRO 1: VERIFICACION DE VALORES DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS.

Postor	Monto de la Propuesta Económica (S/)	Media Aritmética	80% (BASE)	Es inferior en más del 20% de Media Aritmética	Resultado de la Verificación
CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA- Integrado por CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU y TEC CUATRO S.A. SUCURSAL DEL PERU	S/ 893,260.00	S/ 1,066,165.90	S/ 852,932.72	NO	CALIFICA
	S/ 1,204,581.21			NO	CALIFICA
CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA - Integrado por: CATALUNA INGENIEROS S.A.C. - ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES S.L. Y SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L. SUCURSAL EN PERU	S/ 1,069,788.00	S/ 1,066,165.90	S/ 852,932.72	NO	CALIFICA
	S/ 1,092,461.46			NO	CALIFICA
CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA - Integrado por: ALPHA CONSULT S.A. y SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO	S/ 1,070,738.84			NO	CALIFICA

(*) En el numeral 2.2.3, del Capítulo II de las Bases, se establece que " (...) ii. Cuando concurriendo tres o más postores, la oferta económica sea inferior en más de 20% a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas", por lo que la Oferta Económica será descalificada por presentar valores anómalos o desproporcionados.

CUADRO 2: DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Postor	Puntaje Evaluación Técnica (PETI)	Monto de la Propuesta Económica (Si) (Oi)	Om	PMPE	Puntaje Evaluación Económica (PEEI =)	Puntaje Ponderado Evaluación Técnica (0.80 x PETI)	Puntaje Ponderado Evaluación Económica (0.20 x PEEI)	Puntaje Total	Orden de Preferación
CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA- Integrado por: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU y TEC CUATRO S.A. SUCURSAL DEL PERU	1000.00	S/ 893,260.00	S/ 893,260.00	1000.00	1000.00	800.00	200.00	1,000.00	1
	1000.00	S/ 1,204,581.21	S/ 893,260.00	1000.00	651.48	800.00	130.30	930.30	4
CONSORCIO SUPERVISOR PATIVILCA - Integrado por: CATALUNA INGENIEROS S.A.C. - ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES S.L. Y SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L. SUCURSAL EN PERU	1000.00	S/ 1,069,788.00	S/ 893,260.00	1000.00	802.38	800.00	160.48	960.48	2
	880.00	S/ 1,092,461.46	S/ 893,260.00	1000.00	776.99	704.00	155.40	859.40	5
CONSORCIO SUPERVISOR FORTALEZA - Integrado por: ALPHA CONSULT S.A. y SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO	1000.00	S/ 1,070,738.84	S/ 893,260.00	1000.00	801.31	800.00	160.26	960.26	3

PEI	PEI = 2(PMPE) – (Oi/Om) x PMPE	
Donde:	=	Puntaje de la oferta económica "i"
Pei	=	Oferta económica "i"
Oi	=	Oferta económica de costo más bajo
Om	=	Puntaje Máximo de la Propuesta
PMPE	=	Propuesta